



MUJERES TRABAJADORAS:

"DIGNIDAD DE LA MUJER Y COMPLEMENTARIEDAD"

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autora: Alicia NKENE MICHA NDJENG

Tutora: MARIA DOLORES BARROSO LOPEZ

Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales

Año: 2021

DECLARACIÓN

El que suscribe declara que el material de este documento, que ahora presento, es fruto de mi propio trabajo. Cualquier ayuda recibida de otros ha sido citada y reconocida dentro de este documento. Hago esta declaración en el conocimiento de que un incumplimiento de las normas relativas a la presentación de trabajos puede llevar a graves consecuencias. Soy consciente de que el documento no será aceptado a menos que esta declaración haya sido entregada junto al mismo.

Firma:
Nombre y APELLIDOS (del alumno/a)

Alicia NKENE MICHA NDJENG

Resumen

El presente trabajo Fin de Máster, presenta un estudio sobre la mujer trabajadora, su Dignidad y complementariedad. Se trata de analizar cómo se concibe la dignidad de la mujer desde un contexto globalizado y de manera concreta, el sentido de la dignidad de la mujer en el contexto africano y particularmente en la sociedad ecuatoguineana, que es donde se ha enfocado esta investigación. En la actualidad, el análisis de la situación de la dignidad de la mujer y su participación en el mundo laboral, es una problemática que persiste y aun habiendo diferentes normativas y políticas implementadas por los gobiernos y organizaciones de todo el mundo, la situación sigue siendo favorable para unos y perjudicial para otro colectivo.

Por ello, partiendo del análisis antropológico, filosófico y teológico, en este trabajo se analiza principalmente la serie de factores que han llevan a que la mujer se encuentre en una situación desigual que menoscaba su dignidad. Así mismo, se presentan una serie de propuestas o argumentos que ponen de manifiesto que la mujer es un ser que posee una dignidad inalienable y que debe ser salvaguardada, respetando su dimensión trabajadora y participe en el desarrollo de las sociedades. En esta investigación, se ha dejado claro que son varias las situaciones en las que puede decirse que la mujer africana es esclava o sumisa, tal interpretación es problemática, lo que se observa es que la mujer ecuatoguineana en particular representa la figura de unión de la familia y el matrimonio, lo cual la eleva para ser considerada como una persona humana que ha de ser respetada y valorada. Por consiguiente, queremos dejar claro que nuestra postura no está a favor de la discriminación de ningún ser humano, sino del respeto de la dignidad independientemente del sexo, raza o etnia.

Palabras claves

Complementariedad —Dignidad — Mujer — Trabajo

Abstract

This Master's End work presents a study on working women, their dignity and complementarity. It is about analyzing how the dignity of women is conceived from a globalized context and in a concrete way, the sense of the dignity of women in the African context and particularly in Equatorial Guinean society, which is where this research has been focused. At present, the analysis of the situation of the dignity of women and their participation in the world of work is a problem that persists and even though there are different regulations and policies implemented by governments and organizations around the world, the situation continues to be favorable for some and detrimental to another group.

Therefore, starting from the anthropological, philosophical and theological analysis, this work mainly analyzes the series of factors that have led women to find themselves in an unequal situation that undermines their dignity. Likewise, a series of proposals or arguments are presented that show that woman is a being that possesses an inalienable dignity and that it must be safeguarded, respecting her working dimension and participating in it in the development of societies. In this research, it has been made clear that there are several situations in which it can be said that the African woman is a slave or submissive, such an interpretation is problematic, what is observed is that the Equatoguinean woman in particular, represents the figure of union of family and marriage, which elevates her to be considered a human person to be respected and valued. Therefore, we want to make it clear that our position is not in favor of discrimination against any human being, but of respect for dignity regardless of sex, race or ethnicity.

Keywords

Complementarity — Dignity — Woman — Work

Sumario

Introducción	8
1 CAPÍTULO I: DIGNIDAD DESDE EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA	13
1.1 Dignidad de la mujer	13
1.2 Dignidad de la mujer en el magisterio de la iglesia	15
1.3 Dignidad y nobleza del trabajo.....	26
1.3.1 <i>Definiciones y concepto del trabajo.</i>	33
2 CAPÍTULO II: LA DIGNIDAD DE LA MUJER EN EL CONTEXTO AFRICANO	36
2.1 Aproximación al concepto de dignidad de la persona humana en la cultura africana.....	36
2.2 La concepción de la dignidad de la mujer desde la cultura africana.....	39
2.3 Ámbitos tradicionales en los que se dignifica la mujer: Familia, hospitalidad y solidaridad	42
2.4 El respeto de la mujer en la cultura africana	44
2.5 La visibilidad del trabajo de la mujer dentro de la cultura africana.....	46
2.5.1 <i>La visibilidad de la mujer en la agricultura. Un reconocimiento de su trabajo.</i>	49
2.6 La dignificación de la mujer africana: Una mirada desde el matrimonio y la procreación.....	50
3 CAPÍTULO III: APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA A LA REALIDAD DE LA MUJER ECUATOGUINEANA: UNA REIVINDICACIÓN DEL RESPETO A SU DIGNIDAD	52
3.1 Aproximación a la realidad de la mujer ecuatoguineana.....	52
3.2 La mujer ecuatoguineana: el desarrollo cultural	55
3.3 El dilema cultural de la mujer ecuatoguineana.....	59
3.4 Los problemas sociales de la mujer ecuatoguineana actual.....	62
3.4.1 <i>La pobreza.</i>	62
3.4.2 <i>La violencia de género .</i>	64
3.4.3 <i>La Falta de empleo.</i>	67
3.4.4 <i>Madres solteras .</i>	68
3.4.5 <i>Falta de educación .</i>	69
3.5 La reivindicación del reconocimiento de la dignidad de la mujer ecuatoguineana.....	71
Conclusión	75
Bibliografía	78

Introducción

En este Trabajo Fin de Máster, se analiza el tema de la mujer trabajadora, su dignidad y complementariedad, poniendo un énfasis especial en la mujer ecuatoguineana. Hablamos de dignidad y complementariedad desde la antropología filosófica y sociocultural. Las razones que nos mueven investigar sobre este tema son las numerosas barreras que observamos que se enfrenta la mujer a la hora de crecer profesionalmente frente al hombre, que en muchos casos se le abren puertas y se da por hecho que es capaz de realizarse y merecedor de oportunidades por su condición de género. A partir de esta reflexión, pensamos que no queda claro en un contexto mundial el rol que debe desempeñar cada uno, así como la dignidad de uno frente a la del otro que continuamente ha generado dudas y favorece que se cuestione acerca de la dignidad y papel de la mujer a nivel profesional y social.

Al tratarse de un tema tan generalizado como es la mujer trabajadora y su dignidad, nos vamos a adentrar lo que respecta a la mujer africana y en concreto la ecuatoguineana. Se pretende entender cómo se concibe la dignidad de la mujer y su valor en el contexto africano. A nivel de Guinea Ecuatorial vamos a abordar lo que se entiende por dignidad, el paso de la mujer tradicional a lo moderno, así como las dificultades a las que se enfrenta en la actualidad.

No es un secreto que la concepción de dignidad de mujer ha variado poco, en algunas sociedades más que en otras, pero en general la percepción de que la mujer es tratada como un ser inferior al hombre en muchos países es compartida de manera casi universal. Esto demuestra que no se tiene una concepción antropológica consensuada de la igualdad entre hombre y mujer ni una idea clara de lo que significa al ser humano.

La situación actual de la mujer en cuanto a su dignidad ha mejorado porque muchos han sido los que han puesto su voz y empeño para tratar el asunto. Ha costado años de lucha y todavía queda mucho por hacer, si bien, en el contexto de la mujer africana y en particular de la mujer ecuatoguineana los avances no han sido consolidados en su manera de vivir y actuar ya que muchas son todavía las barreras que impiden la asimilación por parte de la sociedad y sobre todo de los defensores de la cultura y la tradición aceptar el hecho de que son dos seres iguales, algo que consideramos importante y más que una razón fundamental para la resolución de esta cuestión sobre la dignidad y el valor de la mujer

La relevancia e interés de este trabajo se debe a que pone de manifiesto la importancia del trabajo y la dignidad de la mujer, así como su complementariedad con el hombre, para que sea posible una convivencia pacífica, basada en los

fundamentos del amor, la caridad y la solidaridad de las personas humanas. Hombres y mujeres no son antagónicos, por ello, es necesario reconocer y potenciar el trabajo femenino. el tema de su dignidad y los derechos de unos y otros es sumamente importante para conseguir una convivencia pacífica y si hablamos tanto de igualdad, derechos y oportunidades éstos no pueden obtenerse sin aclarar primero cual es la dignidad de unos y otros, así como el rol que desempeña uno para con el otro. Si no tenemos claro qué papel desempeña cada uno y cuál es su grado de apoyo implicación para el bienestar y consecución de fines del otro, entonces no podemos hablar de progreso humano.

La tesis principal que defendemos en el presente TFM es que: la dignidad de la mujer y su complementariedad con el hombre no están siendo tratadas con el rigor que se debe y la mujer actualmente no es valorada ni elevada al grado que se merece. Esta disociación ocasiona a las mujeres atravesar de manera individual barreras relacionadas a su crecimiento personal y espiritual y consecuentemente limita su inserción en el mundo laboral. En base a esta situación, queremos responder a las siguientes cuestiones:

1. ¿Se concibe que la mujer goza de la misma dignidad que el hombre? ¿Cómo apareció la idea de subordinación de la mujer frente al hombre?
2. ¿En qué se ha basado desde siglos pasados hasta nuestros días para denigrar a la mujer y reducir su utilidad a veces solo al cuidado del hogar y de la procreación?
3. ¿En qué se ha basado la humanidad para denigrar a la mujer hasta reducir su utilidad en muchos países al cuidado del hogar?

Para dar respuesta a las preguntas planteadas, hemos marcado los siguientes objetivos de investigación:

a) Objetivo general:

Demostrar que la dignidad es inherente a la persona por su condición de ser humano desde su creación y nada tiene que ver con su género ni posición. También queremos demostrar que la mujer es complemento del hombre y por ello, ninguno debe ser considerado inferior o superior al otro.

b) Objetivos específicos:

- ✓ Entender el concepto de dignidad de la mujer y su rol en todas sus formas y dimensiones cualquiera que sea su contexto social.
- ✓ Encontrar la razón del por qué la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo un tema pendiente de consolidación pese al esfuerzo que se ha invertido para conseguir este objetivo.
- ✓ Analizar las barreras que impiden a la mujer ecuatoguineana disfrutar de los mismos derechos y facilidades que los hombres, así como las líneas que siguen marcando la diferencia entre personas de uno y del otro sexo.

La metodología utilizada para este trabajo es la explicativa-descriptiva. Al tratarse de un tema que cuenta con mucha bibliografía, ha sido un pilar muy importante la revisión de esta bibliografía, tratando de explicar la situación y contextualizarla para responder a nuestras preguntas y aportar algo novedoso al presente trabajo. Se ha elegido este método porque trata de un tema general y tan peculiar según la sociedad de que se trate. Por ello no podemos manejar datos o cifras exactas pues se trata de diferentes opiniones y maneras de entender y preferimos manejar esta metodología para reflejar datos de fuentes debidamente contrastadas.

El presente Trabajo Fin de Máster se encuentra estructurado en tres partes claramente señaladas:

- ✓ En la primera parte se aborda el estado de la cuestión, partiendo de una reflexión antropológica acerca del origen de la mujer y su dignidad, la concepción de su trabajo en el magisterio de la iglesia. Hablar del Magisterio de la Iglesia es remontar al origen de la creación del mundo, la concepción que se tenía de ser humano y de la dignidad del trabajo, así como su nobleza indistintamente de quien lo realizada. En este apartado se analiza la importancia del trabajo, de su valor y de cómo éste debe ser digno por quien lo realiza.
- ✓ En la segunda parte abordarnos la dignidad de la mujer en el contexto africano, hablamos de lo que se entiende por dignidad en el concepto africano y de cuáles son los ámbitos tradicionales en los que se dignifica a la mujer en África. En la misma línea vamos a tratar los ámbitos en que se hace visible el trabajo de la mujer para las sociedades africanas.

- ✓ Por último, nos centramos en el caso concreto de Guinea Ecuatorial. Trataremos sobre el valor de la mujer ecuatoguineana y poniendo una especial atención reivindicación del respeto a su dignidad. En este punto hablaremos sobre el paso de la mujer ecuatoguineana de lo tradicional a lo moderno. Los problemas relacionados con la subordinación de la mujer en la sociedad ecuatoguineana son otro de los que vamos a abordar, así como los problemas sociales a los que actualmente se sigue enfrentando la mujer ecuatoguineana en los que se destaca: la pobreza, las madres solteras, la falta de educación, la violencia de género.

Tras todo este análisis, presentamos una conclusión, así como la bibliografía en la que nos hemos apoyado para poder desentrañar la temática que se plantea en esta investigación.

1 CAPÍTULO I: DIGNIDAD DESDE EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

1.1 Dignidad de la mujer

La admiración y confianza de Dios hacia la mujer se ha visto manifiesta a lo largo de la historia como se refleja en diversos pasajes bíblicos y en los evangelios. En muchas ocasiones, Dios ha elegido a la mujer como responsable de algunos acontecimientos importantes. Es por ello por lo que, en este apartado, consideramos necesario redescubrir el sentido de la dignidad en la mujer, desde su creación hasta nuestros días. Investigar sobre la dignidad de la mujer en sí, es un camino hacia el descubrimiento de la humanidad sobre el papel que ocupa la mujer al lado del hombre y en el mundo.

Conocer si la dignidad es única e inherente a cada persona, independientemente de su género, es fundamental para abordar algunas de las dificultades por las que ha atravesado y sigue atravesando la mujer a lo largo de los siglos en muchas sociedades. Pensamos que, para hablar de la dignidad de la mujer, se debe, en cierto modo, mirar su origen, buscar el propósito de Dios para ella, su tarea o el porqué de su existencia en el mundo.

La imagen y semejanza de Dios en el hombre, creado como hombre y mujer (por la analogía que se presupone entre el Creador y la criatura), expresa también, por consiguiente, la «unidad de los dos» en la común humanidad. Esta «unidad de los dos», que es signo de la comunión interpersonal, *indica que en la creación del hombre se da también una cierta semejanza con la comunión divina («communio»)*. Esta semejanza se da como cualidad del ser personal de ambos, del hombre y de la mujer, y al mismo tiempo como una llamada y tarea (JUAN PABLO II, 1988).

La creación de la mujer tiene su apariencia y razón de ser el origen mismo del mundo, cuando Dios creó al hombre, decidió darle a Eva como compañera. La primera mujer creada por Dios para ser el complemento de Adán.

En la descripción del Génesis (2, 18-25) la mujer es creada por Dios «de la costilla» del hombre y es puesta como otro «yo», es decir, como un interlocutor junto al hombre, el cual se siente solo en el mundo de las criaturas animadas que lo circunda y no halla en ninguna de ellas una «ayuda» adecuada a él. La mujer, llamada así a la existencia, es reconocida inmediatamente por el hombre como «carne de su carne y hueso de sus huesos» (cf. Gén 2, 25) y por eso es llamada «mujer» (JUAN PABLO II, 1988).

Cuando el génesis habla de “ayuda”, complemento” (JUAN PABLO II, 1988), no se refiere solamente al ámbito del obrar, sino también al del ser. La femineidad y masculinidad son entre sí complementarios, no solo desde el punto de vista físico y psíquico, sino ontológico. Solo gracias a la dualidad de lo “masculino” y de lo “femenino”, lo “humano” se realiza plenamente. “El hombre y la mujer-complementándose el uno al otro, - son considerados con justicia como protagonistas en la historia de la salvación” (JUAN XXIII, 1963, p. 613).

Dentro de la sabiduría que caracteriza al creador, podemos decir que no ha creado nada sin razón de ser, por tanto, nada que existe lo hace de manera accidental. Este razonamiento no está exento para nosotros cuando tenemos que abordar sobre la dignidad de la mujer y su papel en el mundo; ahora bien, si partimos de los escritos bíblicos, se podría decir que una de las razones de ser de la mujer es la de ser la madre de todos.

Ninguno de los que existimos, hemos llegado hasta hoy sin pasar por el vientre de una mujer. Este podría ser un principio de su justificada presencia; por otro lado, si como dice el génesis, Dios decide darle una compañera al hombre al ver que estaba solo, pues encontramos en esta decisión del creador, otra razón de ser para la mujer, compañera. Hasta aquí no se encuentra matices ligados con la dignidad de uno. Las palabras compañera y complemento, se repiten a lo largo de estos primeros pasajes.

En este contexto, María, inevitablemente ocupa un lugar fundamental, como mujer modelo, admirada por Dios y elegida para engendrar a su hijo. El papel de María podría servir a la humanidad de guía o símbolo de la importancia y la misión de Dios para la mujer en la humanidad. Esta presencia efímera en todos los textos bíblicos y pasajes fundamentales de la historia del cristianismo, puede ser un punto de partida para la aclaración, búsqueda de una respuesta a cerca de la dignidad de la mujer en la humanidad. Sus retos y obstáculos superados deben servir de algún modo al mundo para visualizar la capacidad que tiene la mujer de ejercer y desempeñar en las sociedades.

1.2 Dignidad de la mujer en el magisterio de la iglesia

Durante la estancia de Cristo en la tierra, la concepción de la mujer como Ser inferior, carente de los mismos derechos que el hombre, quedó aislada. Muchas veces tuvo que presenciar situación de machismo y trato menos digno hacia la mujer, uno de ellos cuando le trajeron a una mujer sorprendida en adulterio, para que, según la ley de Moisés, fuera apedreada. Jesús se opuso a tal decisión, invitando a todos los presentes a tirar una piedra el que se crea libre de pecado.

En la Doctrina Social de la iglesia, se recogen varios aspectos de la vida de Jesucristo, donde se opone a la idea de socavar la dignidad de la mujer, el mismo Juna Pablo II lo recoge en su Encíclica *Mulieris Dignitatem*, al reconocer que:

Pablo VI, en uno de sus discursos decía entre otras cosas: <<en efecto, en el Cristianismo, más que en cualquier otra religión, la mujer tiene desde los orígenes un estatuto especial de dignidad, del cual el Nuevo Testamento da testimonio en no pocos de sus importantes aspectos (...); es evidente que la mujer está llamada a formar parte de la estructura viva y operante del Cristianismo de un modo tan prominente que acaso no se hayan todavía puesto en evidencia todas sus virtualidades (JUAN PABLO II, 1988, p.1).

La reflexión que se puede hacer sobre la importancia de la dignidad en el magisterio de la iglesia tiene que ver con la vida de Jesús, de quien puede decirse que vino a cambiar todo lo que hacían los hombres y que perjudicaba a la mujer. Un buen ejemplo de ello es la actitud que adopta frente a María Magdalena, quien era repudiada por todos, por su estilo de vida. Por tanto, hablar de dignidad de la mujer en la Iglesia, es hablar de la llegada de Cristo, y de la Virgen María, su Madre. En relación con las sagradas escrituras, la Virgen María encarna la dignidad a la que se refiere. Su ejemplo ha sido tomado como referencia en muchos escritores desde el ámbito eclesiástico y antropológico para definir las diferentes facetas y cualidades que nos ayudan a comprender la realidad completa de la mujer.

Desde la elección de María, cabe pensar que no solo se debe dedicar al sacerdocio para llegar a Dios o para tener dignidad; el sacerdocio, por tanto, no es una condición necesaria ni una tarea de supremacía que solo está reservada para los hombres, igual que no lo está reservada la dignidad. Ni en cierto modo, un acto de discriminación hacia la mujer. Pues el sacerdocio en sí, al no ser una tarea gratificante, ni condicionante para alcanzar gozo en la eternidad, no sabemos porque se excluye a la mujer de esta tarea. Podría ser por discriminación, o por considerarla un ser inferior, etc. Lo cierto es que, es un acto de sacrificio y de pertenencia a Dios en donde primero se debe creer en él.

El sacerdocio debe ser la vocación de todo verdadero cristiano, sea hombre o mujer. La dignidad de cada hombre y su vocación correspondiente encuentran su realización definitiva en la unión con Dios. María _la mujer de la Biblia es la expresión más completa de esta dignidad y de esta vocación (JUAN PABLO II, 1988, p. 5-9).

En este aspecto, María ha sido y es ejemplo de dignidad, de servicio y de vocación sacerdotal. Ella ha sabido anteponer sus aspiraciones a los deseos y voluntad del altísimo, su humildad ante Dios sobre cualquier adversidad y barrera, la ha llevado a ganarse la confianza de Dios y por ello su dignidad no debe ser discutida pese a su condición natural.

Precisamente en la línea de esta economía de signos, incluso fuera del ámbito sacramental, hay que tener en cuenta la “femineidad” vivida según el modelo sublime de María. En efecto, en la “femineidad” de la mujer creyente, y particularmente en el de la “consagrada”, se da una especie de “profecía” inmanente Un simbolismo muy evocado, podría decirse un fecundo “carácter de ícono”, que se realiza plenamente en María y expresa muy bien el ser mismo de la Iglesia como comunidad consagrada totalmente con corazón “virgen”, para ser “esposa” de Cristo y “madre” de los creyentes. En esta perspectiva de complementariedad, “íónica” de los papeles masculino y femenino se ponen mejor de relieve las dos dimensiones imprescindibles de la Iglesia: el principio “mariano” y el “apostolico-petrino” (JUAN PABLO II, 1988, p. 7).

Como dice el libro del Génesis y se apoya en dicho argumento el Papa Juan Pablo II, la mujer y el hombre han sido creados como dos seres iguales, a imagen y semejanza de Dios. Quiere decir que, la mujer y el hombre representan para cada uno, un compañero, un complemento y la dignidad de ambos es inherente para cada uno de ellos, así como la igualdad ante Dios es manifiesta para cada uno.” Esta vez sí que es carne de mi carne y hueso de mis huesos” (JUAN PABLO II, 1988, p.8). Con la desobediencia de los primeros hombres, podemos ver el trato igualitario en el castigo recibido. Pensamos que cualquier intento de desigualar la categoría de uno frente a la del otro, significaría en cierto modo negar la creación o el designio de Dios para el mundo.

Al hablar de la dignidad de la mujer, no pretendemos menospreciar el valor del hombre, sino hacer ver a la humanidad que cada uno “hombres y mujeres” desde su rol peculiar son importantes, y tienen una misión específica que les ha sido asignada de manera natural, pero siempre necesitado del otro para complementarse.

Con la llegada de Cristo, las mujeres volvieron a ocupar un papel clave dentro de la sociedad de su tiempo y concretamente en el magisterio de la iglesia. Las mujeres fueron las primeras en seguir a Cristo, quien permitió que la acompañaran, el mismo

Cristo las acogió, y defendió ejemplo de ello, lo podemos encontrar en el evangelio sobre la mujer adúltera que fue liberada gracias a las palabras de Cristo. Este acto de liberación no era por su condición de mujer, había pecado pero el hijo de Dios le dio el mismo trato que al resto de personas, como pecadores que se podía calificar a todos los que ahí se encontraban. Este acto se puede entender como una defensa de la dignidad de la mujer, en tanto como persona, y merecedora de igual trato y derechos, fue juzgada por el mundo de manera desigual, una sanción impuesta por su condición de mujer, mientras el hijo de Dios, al presenciar dicho episodio, hizo un juicio a la mujer desde su papel de persona, hablando de pecadores, invitando a cada hombre y mujer a reflexionar sobre si eran dignos de juzgar o condenar a otros por el hecho de haber pecado y sobre todo, les recordaba que solo puede juzgar el Dios, creador de la humanidad, quien conoce en su profundidad a cada ser humano. El justo más justo que puede emitir un juicio para cada uno de nosotros.

La mujer es un ser capaz de desarrollarse en todas las facetas de la vida social, es decir, de actuar en cada una de las esferas de la vida. Por ello, para el Papa Juan Pablo II, la mujer perfecta es aquella que, desde su condición, es capaz de desarrollar todas y cada una de estas esferas. Durante un discurso pronunciado por el Pontífice en Italia, ensalzó que:

El trabajo que desempeñan hoy en día las mujeres fuera de casa, como ejemplo de ello se refirió a un grupo de mujeres trabajadoras de una fábrica textil. Ya se sabía de la capacidad de la mujer para desenvolverse fuera del hogar, pero había un hecho novedoso, se trataba de una fábrica cuya mano de obra era exclusivamente femenina y este detalle, fue motivo de felicitación y admiración. El elogio a la mujer como luchadora al tiempo que las felicitaba por contribuir con su esfuerzo al desarrollo de la economía y al cuidado de las familias comparando su labor con la de María (JUAN PABLO II, 1990, p.9).

Haciendo una breve mirada retrospectiva sobre el papel de la mujer en la civilización antigua, si conversamos con nuestros abuelos, podemos escuchar de sus relatos cuánto ha cambiado el papel de la mujer hacia una mayor evolución y presencia en la vida social. Se puede notar que se han roto algunos estereotipos que se tenían de las mujeres en muchos países y culturas. No obstante, queda mucho por hacer, ya que, en muchos aspectos, la dignidad de la mujer y su papel en la sociedad sigue siendo un debate abierto y contradictorio.

Una de las recomendaciones hechas por el Papa Pio XII, y a la cual nos apoyamos, es la de “*educar cristianamente en la familia*”, de modo que “*las nuevas generaciones crezcan con sentido de la fraternidad universal*”. Entendemos que esta sugerencia debe ser común, desde el punto de vista de querernos,

respetarnos todos, hombres y mujeres, dándonos apoyo y trato igual, entendemos su recomendación como una lección para los seres humanos de sentirse parte del mismo equipo y por ello luchar conjuntamente por sus intereses, derechos y libertades. Los hombres han de velar y cuidar de las mujeres y ellas deben hacer lo mismo por ellos en igualdad de condiciones. En este mismo discurso, el Papa señaló lo siguiente: “a medida que maduran las nuevas necesidades sociales, también su misión benéfica se expande y la mujer cristiana deviene no menos que el hombre, un factor necesario de la civilización y del progreso” (PIO XII, 1952, p. 420-424). La presencia de cada uno, *hombre y mujer*, es necesaria y justifica la del otro, según la misión del creador. De ahí, que el pontífice hable de la importancia la mujer cristiana como factor de progreso, el progreso ligado a la ayuda y complementariedad de ambos seres.

En un contexto similar, José Manuel Parilla Fernández, citando al Papa Pio XII, dice lo siguiente:

Las mujeres ya actúan en casi todos los campos de la vida, pero es conveniente que puedan asumir con plenitud su papel según su propia naturaleza. Pio XII habla de crecimiento en fraternidad, educación cristiana y Parilla habla de mujer cristiana no menos que el hombre, entendemos que ambos hablan de la naturaleza del ser. La misión por la cual han sido creados, ensalzando la importancia de que la humanidad resalte este deseo del creador para asegurar un progreso equilibrado para el mundo y para cada ser humano desde su posición (PARILLA FERNÁNDEZ, 1998, p. 10).

No se debería según nuestro entender, hablar de Dios si excluimos a la mujer, y no podemos interpretar bien los designios divinos si apartamos, alejamos o ignoramos el derecho libre de la mujer como un también creado por Dios. Pensamos que es una equivocación de nuestra concepción de los deseos de Dios y por tanto la humanidad está dañando la obra creadora de Dios al negar a la mujer el derecho a su dignidad en igual condición que el hombre.

Como decía Francisco Canals, “los hombres tienen que ser renovados por las cosas sagradas, y que no son las cosas sagradas las que tienen que ser cambiadas por los hombres” (VIDAL, 2007, p.9). En este sentido, hacemos uso de estas palabras para buscar el origen de la dignidad de los hombres volviendo a su origen. Tanto para unos “hombres” como para otros, “mujeres”, pretender hablar de la dignidad del ser humano en general es buscar según nuestro parecer su origen, hacer un recorrido a lo largo de la trayectoria de estos años y si en algo se ha dejado de obrar y actuar en base a la esencia del ser humano, debemos pues rectificar y asumir cual es el rol de

cada uno, recuperar los preceptos divinos y hacer un uso de correcto de su mensaje y deseo para la humanidad de donde forman parte hombres y mujeres como epicentro de su obra creadora. No podemos andar buscando la verdad, si omitimos o en ciertos aspectos ocultamos la verdad de las cosas, su verdadera misión escrita en los libros, si hacemos uso de lo que beneficia a los que están arriba o en la mejor posición. Esto no es un modo de obrar objetivo y no puede llevarnos al alcance de los fines que para Dios hemos sido enviados en la tierra. Si el ser humano en verdad reconoce que su fin último no es permanecer en la tierra, también debe velar por reconocer que su tarea principal no ha sido la de reorganizar las cosas creadas por Dios, sino al contrario, hacer uso de ellas respetando siempre el rol indicado por el mismo creador para cada cosa creada.

Si ignoramos estos hechos bíblicos porque los hemos conocido a través de las escrituras, entonces debemos ignorar todo cuanto recogen pues, las sagradas escrituras en vez de aceptar lo que conviene a la mayoría o los que tienen el poder de decidir sobre los demás.

Basándonos en esta afirmación de Trillo Figueroa, "la vida posee una naturaleza auto creadora, con capacidad para controlar la dirección de su desarrollo. Los humanos somos seres por naturaleza, no naturales" (TRILLO, 2009, p. 184).

Si el humano es por naturaleza un ser no natural, entonces su presencia en el mundo viene ordenada por alguien no natural, tratándose quizás de una decisión que no emana de un cuerpo con carne como el nuestro.

La separación constante que se ha venido notando de la persona en cuanto a hombres y mujeres, conlleva en cierto modo, hacer una separación de la realidad natural del ser humano. Dicha realidad ha sido revelada al mundo a través de la fe, en las escrituras y el negar la dignidad de la persona, sea hombre o mujer es negar a Dios y todo cuanto en Él subyace. Desde este concepto de libertad se puede entender la vida del hombre como lo único importante, lo que debe contar, lo verdaderamente importante para su fin.

Esto podría ser una de las razones a la hora de buscar la dignidad de la mujer. Si los que gobiernan no tienen claro el fin último del hombre, tampoco buscan en el origen de la creación la verdadera razón de ser del hombre y la mujer, cabe pues esperar que decidan según su mejor parecer lo que es bueno, lo que es digno, lo importante y lo primordial, todo ello a su conveniencia. Así es como se puede quedar reducido en muchos casos a la espontaneidad de actuación individual de cada persona.

El hecho de que muchas naciones nieguen la dignidad de la mujer o no consideren a la mujer igual al hombre, podría deberse a un caso de autodestrucción, al verse solos actuando a su libre albedrio, sin un guía o un reflejo en donde inspirarse, olvidando o negando a aceptar en su plenitud, los deseos de Dios para la humanidad. Por tanto, se puede considerar la postura filosófica que dice que:

La presencia de la teología, tal como se indica en los principios filosóficos, significaba una guía tanto teórica como en la práctica en la cual además se le enseñaba al hombre cual es el fin de la vida, así como las acciones para alcanzar dicho fin. Cuando desaparece ese fin de orientar y guiar, los hombres quedan reducidos a la espontaneidad individual de cada persona (ROGERS, 2000, p.32).

Si algunas naciones han adoptado culturas nuevas, ajenas a lo que recogen las sagradas escrituras, puede que esto haya sido ocasionado un desequilibrio en las personas sobre el trato y valoración entre los seres humanos. Dicho desequilibrio, puede verse reflejado de muchas maneras y en ocasiones, ser causa de que algunas personas hayan desembocado en la infelicidad, tristeza, dolor, humillaciones, falta de realización o sentimiento de frustración en la vida.

Podría citarse más efectos y conductas negativas, si se realizaran encuestas a la población mundial a lo largo de las generaciones para conocer los distintos sentimientos que han surgido.

En estas líneas, Santo Tomás de Aquino decía lo siguiente: “como quiera que el bien es lo que todos apetecen, y esto tiene razón de fin resulta evidente que el bien tiene razón de fin” (TOMÁS AQUINO, 1944, I, q. 5, a. 4). “No hay modo de comprender la vida práctica del hombre sin la referencia a la finalidad”. “Lo que un hombre acepta como fin último, domina todo su afecto; porque de ello toma las normas que regulan su vida” (ECHAVERRIA, 2005, p. 116).

Si el hombre se centra pues en buscar su fin, podemos decir que todo cuanto regula la vida del hombre, todo lo que le importa es lo que le condiciona a la hora de tomar las decisiones. Entonces lo que le importa al hombre, depende bastante del fin último que orienta su vida, y entonces no debemos evitar reflexionar sobre, si el hombre no tiene la certeza de cuál es el fin último que regula su vida, tampoco sabe qué es lo que le debe condicionar realmente, pues si lo que al hombre le debe importar en su fin último, y según vemos, no queda claro para la humanidad cuál es el fin último del hombre, entonces se halla frente a posibles diferentes fines o simplemente sin guía, puede que elija un fin de modo aleatorio, que quizás no sea el verdadero. Es posible pues, que, tras recurrir a falsos fines, termine desorientado.

El fin último puede considerarse de dos modos: uno, refiriéndonos a lo esencial del fin último; y otro, a aquello en que se encuentra este fin. Pues bien, en el primer caso, todos coinciden en desear el fin último, porque todos desean alcanzar su propia perfección, y esto es lo esencial del fin último, como ya se dijo. Pero en cuanto a aquello en lo que se encuentra el fin último, no coinciden todos los hombres, pues unos desean las riquezas como bien perfecto, otros los placeres, y otros cualquier otra cosa. Del mismo modo que lo dulce es agradable a todos los gustos, pero unos prefieren la dulzura del vino, otros la de la miel, otros la de cualquier otra cosa. Sin embargo, se debe considerar propiamente como dulzura más agradable la que satisface al gusto más refinado. De igual modo se debe considerar como bien más perfecto el deseado como fin último por quien tiene el afecto bien dispuesto (TOMÁS DE AQUINO, 1944, I-II, q. 1, a. 7.).

Desde la filosofía hemos encontrado diversas propuestas acerca del fin último del hombre. Para la psicología contemporánea, este fin es la búsqueda de la libertad. Para Aristóteles, todos los hombres tienden a su fin último, cual es la *felicidad*, llamado *bienaventuranza*, según el Doctor Común; *descanso del corazón*, para San Agustín. Todos esos fines, son llamados de manera diferente, pero con un único final común, el fin último del hombre. “No hay modo de comprender la vida práctica del hombre sin la referencia a la finalidad”. “Lo que un hombre acepta como fin último domina todo su afecto, porque de ello toma las normas que regulan toda su vida” (TOMÁS DE AQUINO, 1944, I-II, q.1, a. 5). De igual manera, algunas corrientes filosóficas, aseguran que la teología servía para ayudar al hombre a buscar el sentido de la vida, este fin último del hombre “*búsqueda del sentido de la vida*” si desaparece, el hombre puede verse frustrado, pudiendo dudar si seguir respetando los preceptos que le orientan a encontrar su verdadero fin en el mundo.

Parece ser pues, que siguiendo lo que dicen estos autores, uno mismo no puede elegir el fin último objetivo, ya que viene dado, desde esta perspectiva, parece ser que el sentido no se inventa, sino que se descubre. El sentido entendido según lo dicho viene dado, solo queda descubrirlo.

El creador ha dado a cada cosa su valor e importancia, y las ha ordenado, dándole un papel a cada uno. Si buscamos desde el origen de la persona, podemos encontrar que no hay nada accidentalmente creado, sino un orden de cosas cuya existencia está debidamente justificada por el creador. A la persona lo ha definido como una sola separados por el sexo sin separar con eso su dignidad, la justificación entre otras cosas de su separación por el aspecto que ya la hemos comentado en líneas anteriores, complementariedad de ambas criaturas. El creador no ha dotado al ser humano de la facultad de cambiar el orden de las cosas, no le ha facultado para decidir sobre los fines sino de trabajar en la búsqueda de su alcance.

Respetando el orden de las cosas establecido. Este creador es el mismo que ha dotado a cada individuo de una serie de virtudes inherentes a él, haciendo que la existencia de uno sea condicionada por la existencia del otro para que ambos puedan existir en su plenitud para cumplir con su misión.

El valor de un supuesto, de una persona, se muestra y se demuestra en su obrar, en su operación. Toda su substancia, toda su vires y virtudes estaban como recogidas en espera de esta decisiva prueba de los hechos ¿de qué serviría ser, sin obrar? Todos los seres humanos de la Naturaleza existirían en vano si se les destituyera de su operación propia; la operación, en efecto, es el fin de la substancia creada, dice Santo Tomás. La operación- repite el Santo- es el fin del que obra, ya que todo Ser está hecho para su operación (TOMÁS DE AQUINO, 1944, I, q. 105, a. 5 in c).

En efecto, parece ser que la presencia del hombre va correlacionada con la de la mujer, según diversos textos, ninguno de los dos podría existir, ser completo en el mundo y cumplir plenamente su misión, sin la existencia del otro. Ambos estarían por tanto incompletos y su tarea no podría ser cumplida con la excelencia requerida por el creador.

Hombre y mujer son dos seres complementarios que se necesitan mutuamente, no ha de haber ni existir en ellos explotación, sino más bien cooperación y complementariedad, porque le trabajo de la mujer es tan digno como el del hombre. Si ambos seres se necesitan tanto, no cabe negar la dignidad de uno frente a la del otro. El creador los ha hecho para cumplir con la perfección en su misión, así como él mismo buscó la perfección en su obra, al crear a la mujer cuando ya había creado al hombre. El mismo creador vio que no había encontrado la excelencia y satisfacción en su obra, decidió libremente perfeccionar creando a la mujer, una vez terminado el hombre también exclamo según recogen las escrituras, esta vez sí es carne de mi carne y hueso de mis huesos. Ambos reconocieron la perfección de la obra de Dios. Tras ello, resulta que no se ha conservado en muchas sociedades esta excelencia de la obra de Dios reflejada en la mujer en todas sus dimensiones. Razón por la cual se sigue discutiendo y debatiendo como en este trabajo acerca de la dignidad de la mujer y sobre sus derechos.

La misma necesidad metafísica que les empuja a la perfección, les obliga a salir de sí; ya para buscar la ayuda de los demás ya, cuando ha alcanzado su perfección, para difundirla a su alrededor; porque tan solo en el dar se justifica el poseer. Por esta exigencia, el hombre no puede permanecer encerrado en sí mismo, son que esta constitutivamente abierto a otros seres (BOFILL, 1949, p. 125).

Entendemos que antes de la comisión del pecado original ya estaba claro el papel que había asignado el creador para toda obra de su creación. La dignidad de cada uno a quienes les convenga ya era inherente a cada uno de ellos (hombres y mujeres), tanto su dignidad como persona, así como el papel o papeles que debían desempeñar cada uno en el mundo.

Desde el principio de los tiempos, ya estaba ordenado que la mujer debía dar a luz tras recibir del hombre, y que el hombre para convertirse en padre debía unirse a la mujer, por eso no puede haber madre sin padre, ni se puede ser madre sin el hombre. La presencia de ambos para que acontezca el nacimiento demuestra lo necesarios, complementarios e imprescindibles que son desde su creación.

Negar la dignidad de la mujer también puede ser negar la dignidad del hombre. El rol de la mujer en el mundo no debe ser discutido, porque sería negar en toda extensión la creación de Dios y negar con ello la naturaleza.

Podemos plantear muchas preguntas acerca de la dignidad de la mujer, igual que podríamos plantear situaciones sobre el fin de la mujer y su rol, según el lugar y el entorno de nacimiento. Para ello vamos a plantear el siguiente ejemplo. Si en una provincia o país se aísla a todas las niñas nacidas en un año x, se las educa en un lugar cerrado, inculcándolas la idea de que, la mujer no sirve y su único rol en la vida es el de criar y obedecer cuantas ordenes reciba del marido y demás varones de la sociedad. Si todas estas mujeres asimilan esta idea de ellas hasta llegar a adultas, posiblemente acaben sintiéndose miserables, se auto desprecien, se sientan inseguras, a lo mejor no conocerán ni entenderán el concepto de dignidad y esto de alguna manera les haría tener otra imagen de Dios y de su creación. Posiblemente en algún momento de sus vidas se plantearán el por qué ellas deben ser tratadas así y los hombres gozando de toda libertad y demás posibilidades.

Puestos ante una situación parecida a la que planteamos aquí, podemos ver que las consecuencias de negar o suprimir la inclinación natural o, los derechos de unos frente a otros, pueden ser realmente desastrosas; “pues el obrar y el comportarse del hombre no se determinan exclusivamente por el ser de la persona en sí misma, sino además por la actitud de esta persona ante su ser” (ALLERS, 195, p. 309).

Podrían quedar en entredicho varios aspectos. Por un lado, se plantearía el sentimiento de no aceptación de una realidad posiblemente impuesta, porque no habría una referencia donde basar esta afirmación del rol de la mujer por el cual se las ha educado. Por otro lado, estas mujeres podrían cuestionar su presencia y

existencia en el mundo, al verse limitadas en cuanto al desempeño y desarrollo de habilidades y metas por iniciativa propia. Se podría tocar un aspecto no menos importante cual es, la identidad personal. *Quien soy yo*, y despertar la duda hacia el sentimiento de pertenencia, que es fundamental para forjar la personalidad de uno y para el correcto crecimiento personal y moral del ser humano.

Pues el ser humano desde el momento en que puede pesar por sí necesita concluir internamente un debate sobre sí mismo, a partir de algunas certezas internas y externas. La naturaleza ha dotado al hombre y a la mujer de diferencias de orden moral y espiritual, las cuales no tienen relación con la dignidad y los derechos de uno frente al otro al igual que las diferencias físicas en ambos, no le hacen superior a uno frente al otro. Más bien están basadas en el aspecto de la corporeidad sexuada, necesaria para cumplir con su misión complementaria y procreadora. Estas diferencias no han sido referidas como indicadores de supremacía de un género frente al otro, ya que, de considerarlo así, daría pie a hacer varias comparaciones entre ambos sexos, como, por ejemplo, se podría referir al hecho de que:

En las relaciones interpersonales, las niñas atienden antes y más intensamente los rostros, reaccionan más a las palabras y a las canciones, por lo general empiezan antes a hablar, prestan más atención a la gente y a las relaciones interpersonales que a las cosas materiales y, en principio, están más abiertas a la comunicación emocional (PALET, 2011).

Hablar de cualidades de uno u otro ser, no a derecho a categorizar a ninguno de los dos, *hombre y mujer*, pues si la presencia de uno justifica la del otro como hemos indicado, las cualidades positivas y virtudes de uno (hombre o mujer), sirven para complementar u orientar al prójimo que carece de ellas. Lo que entendemos aquí es que la condición de uno es necesaria para el otro a fin de que se dé cumplimiento pleno de su fin. Para ser hombre o mujer plenamente, necesariamente deben existir ambos, para nosotros la prueba clara de esta reflexión se manifiesta en la paternidad y la maternidad de ambos. Así como la mujer está configurada desde su corporeidad como madre con la ayuda del concurso de un hombre, el hombre viene a ser por la misma configuración dependiente de la mujer para ser padre.

En la consecución del objetivo de procreación, no se expresa quien aporta más o quién es más importante para que se logre tal objetivo. Se conoce que el hombre a través de la fecundación da y la mujer recibe, pero igualmente uno no puede dar si no existe el que recibe y cría hasta llegar a dar a luz. Esta participación del hombre y la mujer en la procreación la igualdad de ambos y la necesaria presencia de ambos para que se pueda concluir con éxito este y otras misiones encomendadas a ellos

por el creador. Si hablamos de los nuevos métodos de concepción, solo podremos ver como la técnica ha ayudado al hombre a perfeccionarse, ya que moral y naturalmente, no les hace hombres. La técnica ha logrado unir lo que saca del hombre para implantarlo en la mujer, sigue por tanto requiriendo del ser humano para la fabricación de una nueva vida.

Respecto a la defensa de la dignidad de la mujer o la búsqueda de esta, no se debe ignorar la realidad del hombre y la mujer, no pretendemos anteponer la voluntad en el sentido de que cada uno libremente busque lo que le hace feliz de manera autónoma, pues eso desembocaría en un desprecio a la vida, a la voluntad del creador y posiblemente una negación de la razón de ser del hombre, en tanto mujer y hombre y despreciando a Dios. Las consecuencias de la negación de la propia inclinación natural pueden ser varias además de nefastas, algunas de ellas han sido referidas como superación de la naturaleza, negación de la corporeidad sexuada, banalización de la sexualidad, desprecio del propio cuerpo, negación de la inclinación natural humana, negación de que el cuerpo humano está hecho para la maternidad y la paternidad, auto desprecio, etc. Todas estas consecuencias indicadas y muchas más pueden derivar de la negación del principio y el fin del hombre.

La igualdad fundamental entre todos los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor. Porque todos ellos, dotados de alma racional y creados a imagen de Dios, tienen la misma naturaleza y el mismo origen. Y porque, redimidos por Cristo, disfrutan de la misma vocación y de idéntico destino. La verdadera promoción de la mujer exige también que sea claramente reconocido el valor de su función materna y familiar respecto a las demás funciones públicas y a las otras profesiones (FERNÁNDEZ, 1998, pp. 13-18).

Considerando todas estas ideas, se debe tener cuidado con la manera de enfocar la dignidad y la importancia de la presencia de *hombres* y *mujeres*. Pues si el ser humano no se tiene de humilde, no podrá aceptar plenamente la existencia de Dios, llegando a revelarse frente a él. También podría desembocar en el auto desprecio como lo hemos señalado antes, al no aceptarse plenamente por lo que es, no se podría aceptar el fin último del hombre y posiblemente no se llegaría a entender la verdad de las cosas y la verdad de quien es. Pudiendo caer en el auto desprecio, ingratitud, etc.

Los dones que tiene el ser humano, las virtudes, así como las limitaciones de cada uno, le han sido concedidos por la naturaleza desde el principio de la creación, desde su existencia. Como consecuencia del pecado original, entendemos que Dios no le ha dado sustraído ni restringido ninguno de esos dones, así como su misión y

fin último se ha mantenido intacto. Por tanto, el ser humano debería gozar plenamente de su dignidad, de sus derechos y con esos, gozar de su libertad de hacer, ser y lograr cuantos propósitos tenga durante su estancia en la tierra. Con Jesucristo se dio la plenitud del mensaje de igualdad entre los hombres, se puede entender que esta fue una de sus misiones principales, recordarnos que éramos uno solo, hermanos, procedentes todos del padre e importantes. Así como no hizo distinción alguna entre hombres y mujeres, no se debe tras su marcha hacer separación, ni menosprecio de un género frente al otro. La gracia divina que nos llegó de nuevo a través de Cristo no actúa fuera de la naturaleza, puesto que actúa sobre las almas de los hombres (hombre y mujer) en todos los ámbitos de actuación y concurrencia del ser humano: familia, matrimonio, educación, religión y en la vida cotidiana. Creemos que hablar de la dignidad de la mujer desde el magisterio de la Iglesia es un asunto de mucha controversia, porque al leer ciertos pasajes bíblicos se puede ver una imagen de la Iglesia como una institución machista.

El hombre y la mujer son iguales en su esencia, son personas, ésta es la verdadera realidad que les identifica, pertenecen al mismo Creador, tienen las mismas obligaciones y deberes para el bien y hacia el bien que es su fin último al que se identifican y al que son llamados, porque su mismo creador es el BIEN.

1.3 Dignidad y nobleza del trabajo

Para hablar de una fundamentación teórica de la dignidad del trabajo, es preciso remontar a la concepción del trabajo en su origen, así como averiguar qué es lo que se puede considerar como trabajo. Para ello hemos recogido distintas definiciones de trabajo ofrecidas por algunos autores y que consideramos válidas para el presente trabajo.

Frente a estas posturas opuestas, se nos hace difícil encontrar la respuesta a la dignidad del trabajo, podemos argumentar la dignidad del trabajo fundamentándonos en varias razones. Para Aristóteles, hablar de dignidad del trabajo es hacer referencia a la relación del trabajo con el ejercicio de la contemplación y la teoría y es hablar de esclavitud, privando de dignidad de a aquellas tareas o trabajos que no incluyan la contemplación lo cual llevaría a discriminar a muchos hombres por cuanto se trata de la dignidad de las personas.

He aquí donde reside la dignidad del trabajo, puesto que no hay que olvidar que el trabajo como producto y actividad cultural es siempre histórico y relativo; por eso su valor no depende tanto de él mismo – de que tenga mayor o menor relevancia social, de que este mejor o peor remunerado, etc. -, sino de la intención con que se realiza. (...) No es tanto la materialidad del trabajo la que manifiesta la dignidad de la persona como el modo en

que se trabaja y el sentido que se le da a ese trabajo (GARCÍA CUADRADO, 2019, p. 218).

Por tanto, lo argumentado según la postura de Aristóteles, no proporcionaría un argumento objetivo sobre la defensa de la dignidad del trabajo, puesto que su concepción histórica del trabajo no es aceptada por muchos.

Entendemos que todo ser humano es digno por su condición de persona, y, por tanto, con independencia del tipo de actividad que ejerza, ya goza de dignidad y aporta esa dignidad a cualquier actividad que ejerce. El ser humano, es quien aporta dignidad al trabajo. Se puede decir que estas afirmaciones tienen fundamentos y han sido ratificadas por varios autores.

Según Kant, citado por Melendo, dice que “el hombre es tratado gracias a su dignidad como un fin y nunca como medio”, por consiguiente, para Kant, “la personalidad del ser humano hace de este un fin” (MELENDO, 1992, p. 18).

El Doctor Comunis, destaca la superioridad del hombre frente a las demás criaturas, para ello se refiere al hecho de que el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios y esa semejanza le otorga una “voluntad libre” de dirigirse a sí mismo como imagen y semejanza de Dios.

Los tres autores, Aristóteles, Kant y Santo Tomás coinciden en un punto común en cuanto enlazan la dignidad humana con la libertad. La cual según afirman, le ha sido concedida por el mismo ser que le ha creado. Dejando que el mismo hombre haga este recorrido hacia su perfección y dignidad solo, de una manera libre y autónoma.

Por tanto, si lo que debe buscar el hombre es el “bien”, que en tiempos recientes se ha denominado “valor”, es entonces un ser dotado de manera intrínseca de una dignidad, de un valor por el hecho en sí de ser hombre.

Desde una postura más radical, reivindicando la dignidad humana y el acto de ser personal, parece ser que es el principio radical por el que Dios confiere a cada criatura todo lo que esta es, parece que se trata pues de un acto de ser personal donde le otorga realidades no personales. Entendemos que, durante el acto de la creación, se han establecido diferencias a la hora de crear al hombre y a las otras especies que habitan la tierra.

Gen. “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza”, del libro del Génesis, podemos considerar que se ha extremado todo tipo de cautela a la hora de crear al hombre, a quien se puede considerar según las sagradas escrituras como el centro de la creación, el que dominara la tierra. Pues se ha leído en varios pasajes la

atención superior que presta Dios al hombre como criatura central frente a la atención concedida al resto de obra la creada en su totalidad.

Se puede decir que todo ser es único e irrepetible, sin ser necesariamente perfectos, pero nadie es igual al otro. Y por tanto ser aporta al universo un valor único y es lo que le hace irremplazable.

Estas afirmaciones pueden contener el carácter de dignidad que subyace en el ser hombre por el hecho de ser persona. Esta dignidad debe acompañar también al obrar de cada ser humano. Si el universo le ha dotado de dignidad y valor por el hecho en sí de ser persona, sus actuaciones deben reflejar esta dignidad que vive en él. Su condición de humano también ha de llenar de humanidad todas sus actuaciones incluido el trabajo que este ejecuta a lo largo de su vida.

Tras conocer el origen de la dignidad de la persona y el valor que esta aporta a su esencia y al trabajo, podemos descartar la concepción del trabajo de Aristóteles, la cual hace indigno al trabajo según como se conciba, jerarquizando las profesiones y restando valor a unos oficios frente a los otros. Hemos constatado que el trabajo gana valor gracias a la dignidad que subyace en aquel que lo ejecuta “la dignidad personal” por tanto, no podemos discriminar o clasificar lo digno de un empleo frente a otro si todo el que lo ejecuta ya goza de dignidad por su carácter, su alma y su esencia” (MELENDO, 1990, p. 17).

Según hemos visto las definiciones del trabajo, entre algunas de las fundamentaciones de Aristóteles y Sto. Tomás acerca de la dignidad del trabajo, con independencia del trabajo del que se trate, cualquier tipo de trabajo es digno por cuanto la dignidad reside en la persona que ejecuta el trabajo. El obrar mismo tanto como el sujeto que obra, engloban el valor lo cual transmite este valor y esta dignidad al trabajo que se realiza, enalteciendo por tanto el trabajo.

Melendo afirma que, “el trabajo queda dignificado directamente por cuanto participa del acto de ser personal del trabajador” (MELENDO, 1990, p. 18).

La concepción histórica de Aristóteles sobre el trabajo recogía este como una función degradada y relegada para seres de segundo nivel (esclavos). El trabajo según esta concepción era entendido como acto indigno el cual no pertenecía a los hombres libres. En el otro extremo, los considerados autores de la filosofía moderna vinieron a contradecir las afirmaciones de Aristóteles, elevando la figura del hombre al rango de ser superior mediante el trabajo que realiza. Para ellos la mayoría de edad del hombre fue considerada como la base según su entrega al progreso a la técnica según la dedicación a una actividad “homo faber”.

No podemos apoyarnos en estas afirmaciones de Aristóteles sobre la dignidad sobre el trabajo, porque lo atribuye a un acto indigno, de los esclavos, y desde nuestra perspectiva, estamos tratando de abordar la dignidad del trabajo, no cabe aquí hablar de esclavitud, opresión, pues estaríamos denigrando y contradiciendo la dignidad del hombre la cual abordamos ineludiblemente al tratar de la búsqueda de la dignidad del trabajo,

Más tarde, se realizó una comparativa del hombre con la técnica y se pudo concluir que, en dicha fusión, el hombre se hundiría frente al triunfo la técnica. En vista de esto, tampoco es posible pues fundamentar la dignidad del trabajo a partir de este enfoque.

Nuestra intención en este punto es abordar la dignidad del trabajo desde una perspectiva antropológica, y desde ahí entender la dignidad que este conlleva para el ser humano (hombre y mujer) a partir de lo histórico y haciendo una valoración sobre la situación actual. Entendemos que la dignidad es inherente a la persona en tanto ser humano, sin entrar a valorar la actividad que desempeña. Lo que hace digno al ser es su condición de persona y su ejercicio libre de un oficio cualquiera que sea, conlleva esta libertad de decidir y elegir por si, gracias a la potestad que le ha sido otorgada por quien lo ha creado. Si bien para abordar este punto debemos contar con las opiniones de tres autores filosóficos que en un principio tienen perspectivas diferentes sobre la cuestión de la dignidad, pero comparten un punto común.

Se trata de Kant, Pico della Mirandola y Santo Tomás de Aquino. Al abordar las raíces de la dignidad humana. Dice Kant, "la humanidad misma ya es una dignidad. El hombre no puede ser tratado por ningún hombre como un simple medio, sino siempre a la vez como un fin, y en ello precisamente estriba su dignidad (la personalidad)" (Melendo, 1992). Pico della por su parte, argumenta su defensa de la dignidad del hombre partiendo de las siguientes palabras que atribuye al creador,

No te he dado una morada permanente, Adán, ni una forma que sea solamente tuya, ni ninguna función... Tu sin verte obligado por necesidad alguna, decidirás por ti mismo los límites de tu naturaleza, de acuerdo con el libre arbitrio que te pertenece y en las manos del cual te he colocado (...). No te he creado divino ni terrestre, ni mortal ni inmortal, para que puedas con una mayor libertad de elección y con honor, siendo en cierto modo tu propio moderador, modelarte a ti mismo según las formas que puedas preferir. Tendrás el poder de asumir las formas inferiores de la vida, que son animales; tendrás el poder, por el juicio de tu espíritu, de renacer a las formas más elevadas de la vida que son divinas. (MELENDO, 1990, pp. 9-10).

Pico della, por ejemplo, atribuye al creador la responsabilidad de haber facultado al hombre para elegir libremente su vida, para asentarse y ejercer según su libertad siempre y cuando esta fuera limitada a lo terrestre y material.

Para abordar este punto, el Aquinate se apoya sobre el principio del acto de ser, según el cual, Dios confiere a cada criatura todo lo que esta es. Tomas destaca la superioridad del hombre frente al resto de la creación material y defiende además la voluntad libre, atribuida al hombre (*liberam voluntatem haberis*), con la cual, puede dirigir su vida hacia su propia perfección. Santo Tomás dice textualmente que “el hombre es imagen de Dios en cuanto es principio de sus obras por estar dotado de libre albedrio y dominio de sus actos” (MELENDO, 1990).

Las tres posturas de estos autores tienen como punto común el hecho de relacionar la dignidad del ser humano con la libertad. Se liga la condición de dignidad la ser libre. Entendida esta libertad para hacer y elegir su fin la cual ha sido conferido por el ser supremo de la creación material y terrestre.

Pues bien, a partir de lo dicho, todo hombre debe considerarse como un fin en sí mismo. Para Santo Tomás, el alma de cada hombre ha de considerarse como el fruto de una actuación divina, peculiar y singular, de ahí que el Santo diga la atención prestada por Dios a cada una de las criaturas del mundo, es mayor que la dedicada al resto de la humanidad en su conjunto. Pues no cabe duda según Santo Tomás, de lo importante que es para Dios el ser humano.

En este apartado sacamos como reflexión la nobleza de la dignidad que acompaña al ser humano por el hecho de ser persona y por ello deriva tal dignidad al cualquier obrar del ser humano. Pues el alma es inmortal y la dignidad inherente al ser humano, esta (dignidad) será portada por el ser humanos a cualquier trabajo que ejecute. Con esta última aclaración no cabe sino eliminar las barreras que distinguen las profesiones, pues entendemos que todas son igualmente dignas. “No solo el alma y el cuerpo gozan de una dignidad participadamente idéntica, por cuanto integran una única persona, actualizada por un único y mismo acto de ser, sino que otro tanto sucede con las operaciones del sujeto humano” (MELENDO, 1990).

El uso actual del término trabajo y la realidad que encierra este, incluyen acciones para Santo Tomás de Aquino tanto inmanentes – cognoscitivas como las afecto-volitivas.

En consecuencia, podemos decir que el trabajo según la explicación tomista queda dignificado directamente en cuanto participa del acto de ser personal del trabajador. “se dice que algo es bueno- afirma, cuando es perfecto. Pero la perfección es doble.

Una perfección primera que es el mismo ser; y una perfección segunda que su operación". Para Melendo, tras poner de manifiesto las tres posturas todavía debemos seguir buscando el fin del hombre en tanto que ser humano y trabajador, para la búsqueda de este fin, nos aconseja hacerlo a partir del amor.

El amor para Melendo, es un doble principio, natural y moral. El natural correspondería al alma, mientras el moral pertenece a la voluntad. Por lo consiguiente, según se recoge, si el segundo principio (moral) es bueno, también lo será la operación. Rescatamos aquí el concepto de operación, entendida como la acción o tarea a realizar por el hombre.

Concluimos en este punto diciendo que, si la voluntad del sujeto es buena, quiere decir que, si el sujeto tiene buena voluntad, entonces "la operación" que vaya a realizar consecuencia de dio trabajo, también será buena. Podemos decir que lo que hace al ser humano mejor o peor persona, es en última instancia el uso que haya hecho de su libertad y el grado que haya alcanzado durante el ejercicio del amor.

Resumiendo, la categoría de la dignidad para cada ser reside en el grado de la voluntad y del amor que tenga de realizar o ejecutar las tareas que le correspondan. Pues del obrar bien ligado a su voluntad o intención de ejecutar el trabajo, dependerá el resultado del cual no se discrimina en inicio la dignidad de una u otra actividad.

El ser humano es libre de elegir su destino y el trabajo a ejercer. A más amor y dedicación al trabajo, mayor dignidad personal. A más amor, mejor trabajo ya que la valía del trabajo dice Melendo, deriva de la dignidad personal.

Sobre la dignidad del trabajo, la cual creemos que necesariamente va correlacionada a la dignidad de la persona, según lo que podemos entender a raíz de las diferentes definiciones de trabajo de los autores que indicamos en este trabajo. Uno de los autores que claramente junta estos dos términos, es San Juan Pablo II, en su Encíclica *Laborem Exercens*, le dedica un apartado a la dignidad de la persona, pero lo que realmente recoge este punto son algunos aspectos que, según el Papa, definen la dignidad del trabajo humano ya que permiten según dice, distinguir "*el valor moral*" que engloba el trabajo.

La primera alusión que hace el Papa es al concepto bíblico que indica el mandato de Dios al hombre de "*dominar la tierra*". Según el Papa, este mandato viene a reafirmar que, pese al castigo de Dios al hombre por su desobediencia, no se ha roto el propósito original con el que se creó al hombre a su imagen y semejanza.

El otro aspecto a que se refiere el Papa es otra frase bíblica que dice “comerás el pan con el sudor de tu rostro”, haciendo alusión a la fatiga y la pesadez que a veces acompaña al trabajo ejecutado por el hombre, en casi todas las dimensiones sociales que este se emplee. Al ser el trabajo una vocación universal según dice, todo hombre debe sufrir por ello y conocer lo que es. Aquí El Papa, acude a una frase de Santo Tomás de Aquino, que dijo “el trabajo es un bien del hombre, es un bien de su humanidad” “bonum arduum” (JUAN PABLO II, 1981). Pues para el Santo, mediante el trabajo, no solo el hombre llega a transformar su naturaleza y adaptarla a sus propias necesidades, sino que se realiza también a sí mismo como hombre gracias al trabajo, es más, se hace más hombre dice. Juan Pablo II, aconseja buscar el origen de la dignidad del trabajo, desde un sentido subjetivo del mismo.

Las relaciones entre la naturaleza y la cultura se expresan claramente en una de las manifestaciones más específicamente humanas: el trabajo. El mundo natural se hace más humano (se humaniza) mediante su transformación con vistas a la subsistencia y plenitud de la persona humana. De esta manera, un huerto, una casa o un ordenador son realizaciones humanas que la persona lleva a cabo partiendo de los materiales dados por la naturaleza. El paso de lo naturalmente hasta lo transformado culturalmente podemos denominarlo genéricamente como trabajo (GARCÍA CUADRADO, 2019, p. 216).

A partir de esta cita, vemos cómo nos indica Cuadrado que el trabajo queda claramente identificado como una actividad del hombre, específicamente humana. Este enfoque ya de por si diferencia al hombre del resto de criaturas. Si bien conocemos por varios autores que el hombre es el ser menos dotado biológicamente de ventajas para sobrevivir; pero gracias a la inteligencia o razón que le ha otorgado el creador, se puede valer por sí para sobrevivir, y puede adaptar el entorno y el ambiente a sus necesidades. “el hombre no es un ser vivo por adaptación, sino que es vivo en cuanto que faber, en cuanto que trabaja. Si no, no puede subsistir la especie. El hombre suple con su actividad lo que a su cuerpo le falta para poder continuar viviendo” (GARCÍA CUADRADO, 2019, p. 216).

Pues para el autor, el trabajo le sirve al hombre en un primer punto para sobrevivir, en el día a día, entendemos que se refiere a la necesidad de trabajar para poder satisfacer las necesidades básicas como alimentarse, para continuar con vida. Cuadrado va más allá de esta primera función del trabajo y continúa señalando el perfeccionamiento del hombre gracias al trabajo que ejecuta en el día a día. Este perfeccionamiento que le acaba identificando con un oficio, es el que le dignifica según la actividad a la que se dedique. En este aspecto, se trata de un símbolo de identidad con la labor desempeñada desde una dimensión más espiritual y profunda.

Como conclusión, podemos decir que todas las definiciones de trabajo aquí indicadas son aceptables y que, a su vez, se complementan entre sí. En relación con el apartado que trata sobre la dignidad del trabajo, podemos resumir pues, que la dignidad al ser inherente al ser humano no es un requisito que debemos de buscar en el tipo de trabajo que ejecute cada persona, sino que, la persona, digna ya por su naturaleza es quien aporta dignidad al trabajo que realice. A partir de esta reflexión, este trabajo el cual reside en la dignidad de la mujer en relación con su trabajo, el trabajo tiene para nuestro entender la misma dignidad e importancia. Ya sea elaborado por una mujer que por un hombre. Sea trabajo manual como industrial, más o menos pagado. La dignidad es personal y lo porta la persona donde quiera que labore.

1.3.1 Definiciones y concepto del trabajo

Para Melendo,

El trabajo es el conjunto de actividades humanas esforzadas, necesarias con carácter de medio y técnicamente cualificables, por las que los hombres: 1) transforman la naturaleza en beneficio propio. 2) prestan un servicio reconocido a la sociedad, y 3) se perfeccionan en cuanto personas. (y) los dos objetivos supremos a los que el trabajo ha de encaminarse: el servicio a los demás, como una meta expresa de nuestra labor, y el propio perfeccionamiento, como jugosa consecuencia (MELENDO, 1992, p. 4).

Esta definición de trabajo se preocupa en conservar la naturaleza del trabajo, transformándola si cabe para el beneficio humano. Melendo considera, que el hombre es el bien supremo de la creación desde su dimensión de persona sin tener en cuenta la edad del ser humano. Desde su nacimiento, nos dice el autor, ya es una persona con todo lo que encierra el ser, sin necesidad de valorar otras condiciones. Tocando el sentido del hombre como bien desde un contexto objetivo de trabajo.

Hablar de objetividad del trabajo, es hablar de un trabajo que encierra un propósito, el cual consecuentemente ha de llevar a un fin, la pretensión por la cual se inició dicha tarea. Pues para Melendo, no se puede hablar de trabajo sin tener una visión amplia de trabajo. Debemos entonces pensar en el entorno, el los demás para hablar del trabajo como un bien, beneficio que debe repercutir positivamente en los demás para que al fin podamos considerarlo trabajo útil. Si no repercute para bien, se puede entonces decir que es una reducción a la materia.

A partir de estas consideraciones vistas, entendemos que lo que defiende Melendo aquí no es un trabajo que se vaya a medir solo por las ganancias, los beneficios.

Para nosotros, el autor defiende una recompensa o valoración que va más allá de lo físico y medible, se trata de unas ganancias morales, como la satisfacción el reconocimiento, el prestigio.

Aquellas actividades que de manera abstracta le pueden brindar ganancias a la persona que ejecuta el trabajo bien repercutido en otros, podríamos resumirlas como actos que aportan felicidad a los seres vivos que han prestado tales actividades. El trabajo, Según el Aquinate,

Corresponde al esfuerzo humano aplicado a la producción de las cosas necesarias para vivir bien. La tradición Aristotélico-tomista, resume la acción humana en cuatro dimensiones o dinamismos que son: el comprender, el obrar, el hacer y el comunicar. Pues bien, toda actividad humana actualiza al mismo tiempo estas cuatro dimensiones con énfasis en la que reclama la circunstancia (TOMÁS DE AQUINO, 1944).

El Doctor Angélico, emplea la palabra “*laborare*” (TOMÁS DE AQUINO, 1944, I, q. 76, a.5.), para referirse al trabajo. Entendiendo esta como el esfuerzo, cuidado, incomodidad y sufrimiento; además, nos invita a tener presente que el esfuerzo de quien labora no es inútil, sino que se labora para primordialmente ganarse la vida. Pone como ejemplo el parto como trabajo ejecutado que ejecuta la mujer para traer al mundo a un niño.

En su defensa del trabajo digno, el Aquinate, se inclina por la defensa del pago justo del trabajo, y propone el pago de este, en función de la cantidad de trabajo ejecutado, desde una postura de reparto equitativo y en defensa de la vida digna de quien labora honestamente.

Para Aristóteles, históricamente,

El trabajo era concebido como un modo de esclavitud mientras la libertad y el ocio eran tenidos o reservados para personas que gozaban de libertad y cierto estatus. Esta concepción aristotélica del trabajo la esclavitud no puede tenerse en cuenta para el contexto en que aquí nos referimos (ALVIRA, 1988, p. 20).

Aristóteles entendía el trabajo según el tipo de actividad realizada, contraponía el trabajo a la teoría y al obrar moral. Entendiendo como trabajo propiamente dicho, a las actividades realizadas con el cuerpo y dando mayor valoración laboral a la contemplación. En un contexto más renovado, el trabajo es el ejercicio de una acción transeúnte ejercida por el hombre. Esta afirmación entendida para nosotros como incompleta según el ámbito de dignidad que pretendemos analizar. Pues nuestra misión no es la desglosar los tipos de trabajo, como los identifica el filósofo en esa concepción. Tampoco queremos reducir todo a trabajo si no, el trabajo perdería su sentido y se quedaría deshumanizado. Para el, el trabajo solo se

enaltecen o se dignifica por su relación con la teoría pasando al primer grado aquellas actividades manuales (inferiores), consideradas de segundo grado. Alberto Caturelli define el trabajo como “el ejercicio de una acción transeúnte, como lo es todo obrar humano and extra, y sigue, el trabajo es la acción transeúnte ejercida por el hombre (causa agente) por medio de la cual procede una obra (efecto)” (CATURELLI, 1982, pp. 30-49).

El Papa Juan Pablo II, también abordó la cuestión del trabajo en todas sus dimensiones y fue más allá, al tratar también el problema de la cuestión social. Esta problemática fue abordada en su Encíclica *Laborem Exercens*, donde definió el trabajo como:

Todo tipo de acción realizada por el hombre, independientemente de sus características o circunstancias; significa toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como tal en las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predisposto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad (JUAN PABLO II, 1981, p. 10).

Para San Juan Pablo II, el hombre, hecho a imagen de Dios, desde un principio está llamado al trabajo. Para el Papa, una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas, es precisamente su capacidad de trabajar y prosigue diciendo “de entre todos los animales creados, el hombre es el único capaz de trabajar, llenando con el trabajo su existencia sobre la tierra”, el trabajo aporta al hombre un cierto sentido a su naturaleza.

Para García Cuadrado, J.A. “El trabajo es toda actividad propiamente humana, ejercida con esfuerzo, necesario como medio y técnicamente cualificable, que contribuye a la promoción del bien común y perfecciona al que la lleva a cabo” (GARCÍA CUADRADO, 2019, p. 216).

Cuadrado coincide con Santo Tomás por cuanto recogen en sus definiciones conceptos como, “Esfuerzo, técnica, perfección y el bien común” (GARCÍA CUADRADO, 2019, p. 218). La dimensión objetiva de este concepto según Cuadrado hace alusión como lo hiciera Santo Tomás a la necesidad de hallar una recompensa por parte de quien trabaja y propone valorar la productividad del trabajo en función de las horas dedicadas a la actividad de trabajar. Su dimensión subjetiva, habla del perfeccionamiento del propio individuo mediante el trabajo realizado. Entendemos que tanto la dimensión objetiva como la subjetiva para Cuadrado, están relacionadas pues el trabajo para el ser humano sería la suma de productividad más la dignidad que este trabajo le aporte a quien lo realiza.

2 CAPÍTULO II: LA DIGNIDAD DE LA MUJER EN EL CONTEXTO AFRICANO

El propósito fundamental de este capítulo es analizar y reflexionar sobre la dignidad de la mujer en el contexto africano. Atendiendo a la temática que se plantea, resulta adecuado presentar sucintamente el estado de la cuestión de esta temática, para ver la importancia que desde la cultura africana se otorga a la mujer.

2.1 Aproximación al concepto de dignidad de la persona humana en la cultura africana

La aproximación al concepto de dignidad en la cultura africana no puede hacerse al margen de la persona humana, por cuanto es ese el poseedor de la dignidad. Las cosas de la naturaleza tienen un valor para los africanos, pero el ser humano está por encima de ellas, no solo porque posee la capacidad de raciocinio, sino también porque tiene dignidad. Por eso, en realidad, a pesar de la diversidad cultural de los pueblos africanos, en su antropología o cosmovisión comparten un hecho que no es aislado, y es que cuando hablan de persona lo hacen uniéndolo al concepto de dignidad. Dado la pluralidad de pueblos del continente africano, es difícil captar una manera concreta de definir la dignidad. De antemano, la dignidad es lo propio que tiene la persona humana, por eso debe ser respetado como tal. Por eso, hablar de dignidad en África, es hablar de persona.

Además, existe muy poca bibliografía escrita sobre el concepto de dignidad en África. Por otra parte, nos gustaría destacar una cuestión. Dentro de la cultura africana se respeta a la persona por el hecho de ser persona. Pero existe una dignidad dada en el sentido de que uno puede perder la dignidad social pero no la que le es inherente. Un ejemplo de ello es que, en el comunitarismo tradicional africano, si uno es borracho y causa escándalo en su familia se le puede decir que no tiene dignidad, aunque eso no implica que haya perdido su dignidad ontológica. Al respecto, Mbiti señala que, “ser una persona humana es pertenecer a una comunidad, y ello implica participar en sus creencias, ceremonias y rituales” (MBITI, 1991, p. 3).

En este sentido, el concepto de dignidad de la persona humana en las culturas africanas tiene que ver con la manera en que uno se comporta con los demás, porque en África, el individualismo es una calamidad. Una de las ideologías que expresa mejor esta noción de dignidad humana, es lo que en África se denomina *Ubuntu*. Bartolomé Brugos, citando al arzobispo Desmond Tutu, recoge que:

Una persona con ubuntu está abierta y disponible para los demás, da firmeza al otro, no se siente amenazada ya que percibe al otro como capaz y bondadoso. Porque él o ella se siente segura de sí misma; esta seguridad le viene de su conciencia de participar de una totalidad mayor; dicha persona se ve disminuida cuando otras personas están humilladas o disminuidas; cuando el otro está torturado u oprimido (BURGOS MARTÍNEZ, 2012, p. 5).

Esta cita, nos da entender que, en el contexto africano, la dignidad se vive en relación con los demás, es decir, la manera en la que una persona se comporta con los demás, su comunidad, hará que tenga más dignidad. Sin embargo, eso no significa que quien no se comporta bien con los otros no tenga dignidad, existe una dignidad ontológica que posee cualquier persona, y una dignidad moral, esta última es la que hace que se eleve o se considere más a ciertas personas que a otras, dentro de los pueblos africanos.

La persona se eleva más si muestra responsabilidad consigo y con los demás. He allí que se dignifique. Es sumamente complejo estudiar el entramado de la dignidad de la persona humana en el comunitarismo africano, porque incide incluso en todos los aspectos del africano. Por ejemplo, entre los fang de Guinea Ecuatorial, un hombre o mujer que no esté en un matrimonio se puede considerar que no tiene dignidad.

No obstante, insistimos en señalar que no se refieren a la dignidad ontológica sino aquella que es otorgada a nivel social o moral por el comportamiento de hacia los otros. De tal forma que una persona amable y atenta con los demás es considerada digna. Sin embargo, una persona individualista puede ser tratada de indigno. En síntesis, “el individualismo es el mayor enemigo de la vida familiar africana. “En el contexto africano, sobre todo en el contexto de las lenguas bantús suele afirmarse que la persona se hace persona a través de los demás: *yo soy porque nosotros somos*” (BURGOS MARTÍNEZ, 2012, p. 5). La vida en familia exige que cada uno de los miembros se ponga al servicio de la comunidad: la solidaridad es el gran valor y el mayor mal es el individualismo” (ARTAZCOZ, 2009, p.14). La dignidad no es algo unívoco para los pueblos africanos, sino que abarca varios aspectos de los africanos, pero sobre todo el comunitario.

Un ejemplo sobre esto podemos encontrarlo en la cultura fang, donde utilizan los términos *mot*, *ane mot*, *ase*, *mot*. Cabe decir que *mot*, significa persona humana con merecedora de dignidad, sin embargo, *ane mot*, significa que aun siendo persona, tiene una dignidad elogiable por la manera en que se comporta socialmente o atiende a los demás, eso último se suele aplicar mucho a las mujeres.

Por último, el ase *mbot*, significa que uno posee dignidad, pero que no se comporta bien con su comunidad o los demás.

Todas estas consideraciones sobre la persona y la dignidad en el contexto africano, muestran o ponen de relieve la importancia que se otorga a la persona, como un ser merecedor de respeto y dignidad, aunque podemos decir que esta dignidad está condicionada en función a cómo uno sirve a su comunidad, es decir, colectivismo en lugar de individualismo.

En casi todas las sociedades africanas, el colectivismo es sumamente apreciado, pues supone tener conciencia de la existencia de otros, que también tienen el mismo derecho. En otras palabras, podemos decir que gracias al colectivismo de los pueblos africanos, se aprecia que:

El individuo llega a ser consciente de su propio ser y sus deberes únicamente por medio de otras personas. Cuando el hombre sufre, no sufre solo sino con el grupo; cuando se alegra, se alegra con sus parientes y vecinos, vivos y muertos. Cuando se casa, su mujer no pertenece únicamente a él. También sus hijos pertenecen a todo el cuerpo único de parientes. Todo lo que ocurre al individuo le ocurre a todo el grupo, y viceversa. El individuo solo puede decir: "Yo solo existo, porque nosotros existimos; y puesto que somos, yo existo". Este es el punto cardinal para entender la visión africana del hombre (MBITI, 1991, p. 144).

Por eso, el individualismo se suelo rechazar en las comunidades africanas, porque uno debe partir del hecho que todo el mundo tiene dignidad y debe ser respetada, sin importar el sexo o procedencia. Es interesante aclarar que el colectivismo no anula al individuo, sino que más bien la individualidad se vive en y para la comunidad a la que pertenece un determinado individuo.

No obstante, tampoco se debe perder lo que antes se ha destacado, y es que si bien el individuo se fusiona con su comunidad, ese debe mostrar que en realidad le importa su comunidad y actuar para el bien de la misma, por eso, anteriormente se destacaba que uno puede tener una dignidad ontológica, pero si no se comporta como persona, en función a las necesidades, normas y comportamiento de esta comunidad, puede ser rechazado por la misma.

A dia de hoy, quedarse anclado en esta concepción de la dignidad en la comunidad africana, puede ser un poco tenebroso, porque cada vez se observa que el individualismo va absorviendo el colectivismo que se caracteriza por buscar primero el bien de la comunidad por encima de todo. Probablemente, ese cambio se deba a fenómenos como la globalización que todo lo absorbe y devora.

2.2 La concepción de la dignidad de la mujer desde la cultura africana

Partiendo de las consideraciones hechas anteriormente sobre del concepto de dignidad en el contexto africano, hemos de decir que no existe una dignidad para la mujer y otra para el hombre. Desde la concepción antropológica de la persona humana, la mujer y el hombre tienen la misma dignidad y deben ser respetados como tal. Por una cuestión netamente metodológica y estructural en cuanto a este trabajo, hemos decidido incluir en este segundo capítulo, el presente subapartado. Sin embargo, tenemos que advertir que el concepto de dignidad humana es único. Eso significa que no existe una dignidad específica para la mujer y otra para el hombre.

No obstante, para una mejor comprensión de la dignidad, se va a profundizar en el papel que tiene o ha tenido la mujer en la cultura africana.

El papel femenino es muy notable en los diferentes ámbitos de la vida de los pueblos africanos. Desde la procreación, hasta la agricultura, las mujeres tienen su importancia. La cultura africana es consiente del rol preponderante de la mujer para el desarrollo de la comunidad, por eso, se ve que la mujer varias veces participa en la dignificación del hombre cuando está casado. En este sentido, la mujer tiene dignidad porque es persona y como tal se le trata. Una cosa es que a veces se quiere interpretar que la mujer africana no es valorada y que se la somete como a cualquier animal. Así, lo encontramos de manifiesto en la siguiente cita:

Entre los muchos tópicos que existen sobre África quizás el más difundido es el referido a la situación de la mujer. Esta trata sobre la condición de sumisión e inferioridad en la que se encuentran las mujeres tanto en la vida pública como en la privada, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. En particular, es en el campo donde empeora esta situación debido a todas las tareas que deben realizar (cuidado de la casa y de los hijos, recogida de agua y leña, preparación de alimentos, trabajos agrícolas y atención del ganado doméstico) (BECERRA, 2016, pp. 140-145).

Desde la objetividad y el estudio profundo de la temática que nos ocupa, no podemos hacer eco de estos argumentos, pues son endebles por sí. En primer lugar, cuando se habla de individuo en la cultura africana, se refiere tanto al hombre como a la mujer, y los dos deben comportarse como personas para que esta dignidad que poseen de manera innata como personas que son, se eleve en su actuación social. De allí la importancia de la vida comunitaria, porque es el lugar donde cada uno se muestra como realmente es. La solidaridad y la bondad son valores muy plausibles por todos. Por lo que a veces una mujer solidaria, bondadosa y afable, suele gozar del respeto de los demás, y eso hace también que su familia

tenga mucha consideración, puesto que se entiende que el comportamiento social de aquella mujer es por la educación que recibe en su familia. Todo ello hace que una mujer igual tenga muchas más posibilidades de contraer rápidamente matrimonio. Es digna y eso hace que muchos hombres la pretendan, pues elogian sus virtudes y amplios dones, fruto de la educación recibida en su familia. La dignidad de una persona también se debe demostrar en el carácter de servicialidad a los demás. El individualismo no es algo que se aprecie tanto porque impide que las personas puedan compartir aquello que tienen con los demás.

La noción de dignidad en el contexto cultural africana no solo se queda en el hecho de que seamos personas y que con ello tengamos una dignidad que deba ser respetada. En la cultura africana se le añade algo a esta dignidad, y es que para que sea respetada tu dignidad, debes respetar también la de los demás. De igual modo, deber comportarte de tal forma que tus actos se conviertan en cosas imitables. La mujer aprende sobre su cultura y sobre sí misma. Se le inculca valores propios de una persona, que a lo largo de su vida tendrá que poner en práctica. Desde la cultura africana, una mujer no un individuo aislado, sino que se debe también a los demás. Sobre esta cuestión del ser en la cultura África, el profesor Mbiti, una de las autoridades científicas en este campo, señala que:

El individuo no puede existir por sí mismo sino de forma corporativa. Él debe su existencia a otras personas, incluyendo las de generaciones pasadas. Es parte de un todo. La comunidad hace, crea, o produce al individuo, el cual depende de todo el grupo. El nacimiento físico no es suficiente: el niño debe pasar por ciertos ritos de incorporación para integrarse del todo en su sociedad (MBITI, 1991, p. 144).

Esto nos da entender que, si vamos a hablar de la dignidad de una persona, aquella está ligada a su comunidad, no puede desligarse de ella. Como tal, se espera que cualquier individuo no solo busque su bienestar personal, sino también el de los miembros de su comunidad. En este sentido, se ha llegado a decir de manera acertada que “la vida del *bantú*, sin su familia, sin su tribu, sin sus antepasados, no tiene sentido, hasta tal punto que un individuo no se puede desligar [...] del grupo al que pertenece pues supondría romper [...] su propia existencia” (COMBARROS, 1993, p.70). La importancia de la persona humana es vital. La mujer no es un objeto de acompañamiento para el hombre africano. La mujer forma parte del desarrollo de las sociedades africanas modernas, y todo ello, hace que se tenga en cuenta su valor como persona, y por tanto, su dignidad.

El papel de la mujer africana siempre ha sido determinante, su rol activo en el cuidado de los niños es sumamente plausible, aunque en algunos casos esto haya

supuesto su propio retraso, en el sentido de que mientras solo se dedica a cuidar los niños o casarse temprano, se ancla únicamente en estas tareas. Lo cual, con probabilidad, puede llevar a que sus hijas hagan lo mismo, generando así una especie de círculo vicioso. No obstante, esto no supone que se deba infravalorar la participación de la mujer en el desarrollo, primero de su comunidad, y después de todo su país. "Las mujeres africanas han desempeñado y desempeñan un rol importante en todos los aspectos sociales, económicos y culturales del desarrollo dentro de sus países, aunque tal aportación no se haya valorizado ni visibilizado". (ALBERDI Y RODRÍGUEZ, 2012, p.13). Por eso, el reconocimiento del papel de la mujer en todos los ámbitos de las sociedades africanas supone al mismo tiempo, el reconocimiento de su dignidad como persona, por eso es importante visibilizar su rol, gracias a mecanismo como las leyes como el Protocolo de Maputo, que son un intento en el proceso de visibilizar y reconocer la dignidad de la mujer. En algunas investigaciones sociológicas sobre la dignidad y el papel de la mujer en el desarrollo de África, se reconoce que:

En África, como en el resto del mundo, las mujeres son agentes centrales del desarrollo, en primer lugar, simplemente porque representan cerca del 40% de la fuerza laboral. Una cifra que se puede incluso considerar como infravalorada, puesto que una parte de su trabajo, aunque productivo, permanece invisible en las estadísticas oficiales al no estar remunerado. En sociedades ampliamente dependientes de la producción agrícola nacional, las mujeres tienen un papel clave en el desarrollo económico local y la seguridad alimentaria. A pesar de que se brinde poca visibilidad y reconocimiento a esta contribución en los datos oficiales. Conscientes de la importante función que las mujeres asumen en la base de la producción y de las economías africanas, numerosos programas públicos, de fomento del empleo y de microcréditos han aprovechado esta capacidad de administración y de gestión económica de las mujeres para apoyar el desarrollo comunitario (ALBERDI Y RODRÍGUEZ, 2012, pp.3-4).

El cambio de la africana, de un rol sumiso o a otro más activo, no ha sido espontáneo, sino gradual. Es decir, se ha ido reivindicando derechos, dentro de una estructura tradicional y patriarcal del que exigían que se replantee su eficacia en un mundo cada vez más globalizado con la pujante oleada de reivindicaciones feministas, tanto en el ámbito africano como internacional.

2.3 Ámbitos tradicionales en los que se dignifica la mujer: Familia, hospitalidad y solidaridad

Conscientes de la naturaleza de la mujer y su importancia en la comunidad, los africanos disponen de una serie de ámbitos que elevan a la mujer. En este sentido, la dignidad de la mujer africana es reflejada en los siguientes ámbitos.

a) La familia

Para la mujer africana, es importante poseer una familia y cuidar a su familia. De hecho, la mujer es el pilar de la familia africana. Decimos pilar porque se encarga de la educación y cuidado de sus hijos mientras el hombre está fuera del hogar. Muchas veces, el rol de la mujer en la educación de los hijos es tal que es quien se encarga de transmitirles los valores socioculturales, los cuales suelen ser reforzados por el padre. Cabe destacar la complementariedad que existe entre la mujer y el hombre a la hora de educar a sus hijos. El cuidado y el compromiso que asume la mujer en el seno de su familia es tal que muchas veces suele dedicarse a la manutención de ella cuando no está el esposo. El hogar es sagrado, por ello las mujeres africanas están educadas para que cada una de ellas puede disponer de un hogar en el que se realice y alcance la plenitud vital.

b) La hospitalidad

Una de las características con los que se le identifica a la buena esposa africana es su carácter hospitalario. Si bien hemos dicho anteriormente que la mujer debe cuidar su hogar, ese no solo está formado por su esposo e hijos, sino que incluye a otros miembros, debido fundamentalmente al concepto de familia que se maneja en África, es decir, aquél que está compuesta por muchas personas que no necesariamente comparten lazos sanguíneos, sino que también influyen aspectos culturales como el tótem o el hecho de compartir un mismo antepasado según la genealogía. Sobre esta cuestión en concreto, José Luis Cortés López señala que:

Las familias se forman a partir de un matrimonio, que en África no es tanto un simple acuerdo contractual sino un proceso que requiere el cumplimiento de ciertas etapas previas. En otras palabras, la elección no es cuestión de los individuos, sino de los grupos a que pertenecen; tendrán que respetarse escrupulosamente las reglas de la exogamia (CORTÉS LÓPEZ, 2006, p.11).

En este sentido, resulta evidente que una mujer casada debe ser hospitalaria. Eso significa que cuando alguien llega a su hogar, debe ser atendido muy bien. Sin embargo, nos permitimos subrayar que la hospitalidad que muestra la mujer redonda positivamente en su familia, porque se forma una especie de *quid pro quo* donde

todos se ayudan. Pero se ayudan a cambio de ser también ayudados, son unas máximas bien arraigadas para que la convivencia sea más llevadera.

Nótese que, a la hora de casarse con una mujer, aquella que sea hospitalaria o que lo haya mostrado, cuenta con el aval de toda su familia, porque es un valor enraizado con el sentir de los demás, porque por lo general la cultura africana es comunitaria, por ello hablábamos de individualismo como una lacra según la sociedad tradicional africana. Lo que significa a la mujer y al hombre es sobre todo su compromiso con la sociedad, y eso se debe porque:

La personalidad en las civilizaciones africanas negras es una tarea atribuida a la sociedad como un todo. Este humanismo revela que la sociedad pretende superar, conciencia de la realidad existencial, limitaciones materiales e instrumentales, armonizando al hombre con suficientes prácticas sociales (LECHE, 1995, pp. 103-118).

El hecho de que planteamos que la hospitalidad significa a la mujer africana, primero es porque eso hace que se sienta bien consigo misma y que a su inculque a sus descendientes estos valores culturales. La hospitalidad consiste ayudar a otro cuando está necesitado, darle cobijo de tal forma a que se sienta a gusto como si estuviese en su propia casa.

c) La solidaridad

Al igual que los otros valores que podemos señalar con o fundamentales para que la mujer se sienta realizada o sea vista como digna, conviene incluir lo que es la solidaridad. Si bien la solidaridad puede significar muchas cosas, en África significa implicancia y sobre todo humanidad. Es importante señalar que nos estamos refiriendo a una solidaridad comunitaria. Todos deben apoyarse esta es la conciencia con la que crecen tanto las mujeres como los hombres. Así pues, podemos decir que:

Esto se debe a que en África la noción de persona está sustentada en la pertenencia, en la relación con el colectivo y también en su vinculación con el tiempo. Tanto con los antepasados como con sus contemporáneos y con sus descendientes-. La persona es entendida simultáneamente como unidad y como pluralidad. Combinándose así acciones colectivas y liderazgos individuales (BECERRA, 2016, pp. 140-145).

Es plausible ver cómo las mujeres africanas se van a la finca y colaboran entre ellas para luego comer conjuntamente y compartir la comida con todo el poblado. Probablemente, la solidaridad sea un imperativo para cualquier africano puesto que tienen presentes que son porque los demás les hacen ser y ellos a su vez.

2.4 El respeto de la mujer en la cultura africana

Tal como se señaló en los párrafos anteriores, en la cultura africana todos los seres humanos merecen ser respetados por el mero hecho de ser personas. En este sentido, conscientes de la importancia de la mujer, en la sociedad tradicional africana toda mujer merece ser respetada porque es la que permite la continuidad de la vida comunitaria. El respeto es el valor que permite la convivencia de las personas, partiendo del principio de que todo ser humano es digno. Al respeto, conviene considerar que:

El respeto es un valor que implica la práctica de relaciones donde la dignidad, la igualdad y los derechos humanos son la base; pero también es una actitud ante la diferencia. Al entenderlo así, podemos separarnos de nuestras ideologías, prácticas o creencias y favorecer un trato respetuoso hacia los demás, sin que ello implique caer en el relativismo (CASTILLO, 2012, pp. 52-53).

A demás, téngase en cuenta que en las sociedades africanas la edad influye mucho para que una persona sea considerada como tal a la hora de tomar decisiones que afecten a toda una comunidad o familia. Por ello, en ocasiones las mujeres en edad senil suelen tener un estatus muy superior en la comunidad por cuanto que su bagaje cultural acumulado es tratado como un tesoro al que hay que cuidar. Nos gustaría resaltar aquí que la mujer africana es sumamente respetuosa con su cultura y las normas que de ella dimanan. En la mujer se deposita la educación de la prole, tanto para los niños como niñas. Aunque, hay que puntualizar que la educación de las niñas suele correr a cargo de sus madres porque son ellas las que se encargan de socializarlas y hacerlas participes de su cultura, inculcándoles los valores tradicionales que les definen como tal. Uno de los sectores donde la visibilidad de la mujer africana es notoria es en la agricultura.

Las mujeres lideran ese sector porque es el que permite suministrar comida a la familia cuando el esposo no puede. A estos aspectos hay que sumar la relación que tiene el trabajo con el concepto de la crianza. Para la mujer tradicional la esencia de la feminidad radicaba en la maternidad y la alimentación de la familia, lo que implicaba también encargarse de la producción y provisión de los alimentos. Desde este punto de vista, el cultivo adquiría un carácter femenino.

La complementariedad dentro de la cultura africana es notoria, por ello, no es correcto hablar de subordinación o infravaloración de la mujer africana. El trabajo dignifica al hombre, es una máxima presente en las culturas africanas, porque permiten que tanto hombres como mujeres se dediquen a él. El respeto a la dignidad de la mujer es un principio que está unido al respeto de la misma persona humana.

En líneas generales, conviene matizar que la mujer africana no siempre ha sido respetada. En el desarrollo cultural que ha ido teniendo la sociedad africana observamos que poco a poco la mujer va pudiendo gozar de un estatus que le permite desenvolverse por sí, y ser consciente que es persona, por tanto, merecedora de respeto y dignidad. En esos aspectos culturales, nos parece relevante señalar varias cuestiones que en la práctica se mantienen y que denigran a la mujer y por ello son contrarios al respeto del que hablamos. Prácticas que siguen siendo aberrantes, pues aun cuando sean prácticas culturales, son totalmente nocivas para la mujer y su dignidad, tal es el caso de la poligamia, el levirato o la ablación.

A pesar del tiempo que ha pasado, en las culturas africanas sigue vigente la poligamia, y la cuestión a plantearse es por qué no se ha podido abolirla. Como pasa con muchas prácticas culturales en África, no son obligatorias, pero sí reconocidas oficialmente, incluso se protege a aquellas personas que deciden practicarlas. Para muchas mujeres resulta muy provechosa porque así consiguen salir de la pobreza en la que se encuentran sumisas, sin embargo, el dilema viene después, porque el esposo puede decidir tener otra esposa. No está del todo claro por qué sigue vigente la poligamia, pero lo cierto es que no significa la mujer, porque en ella la mujer solo sigue los preceptos culturales. Uno de los aspectos que mantienen esas prácticas, es la misma cultura, porque en ella se enseña a la mujer a respetar las tradiciones, sin cuestionarlas y aceptar así su posición social, la cual está siempre ligada a la vida familiar o rural.

En el África actual se han conservado algunos hábitos sociales que se asociaban a la mujer tradicional, tal es el caso de la poligamia que sigue siendo una práctica habitual. Hoy en día, sobre todo en las zonas rurales, el 50% de los matrimonios subsaharianos siguen siendo polígamicos. El número de mujeres varía según la región. Por ejemplo, en Sierra Leona pueden ser hasta siete mujeres, en Zimbabwe hasta cuatro. Por otra parte, la importancia de la familia favorece que el matrimonio siga teniendo lugar a edades muy tempranas, entre los diecisiete o veinte años (ALGORA-WEBER, 2003, p. 188).

Existen otros temas como el levirato que tampoco está prohibido, por lo que se justifica que la viuda sea sometida o palizas que pueden dejarla serias lesiones físicas, en nombre de la cultura, porque se deben respetar las costumbres y por eso se hace.

En 28 países de África y el Oriente Próximo se realizan estas prácticas como formas autóctonas, eso sin contar, los países de emigración en los que habitualmente se sigue esta costumbre, a pesar de estar perseguida por las autoridades occidentales. Se calcula que existen un total de 130 millones de mujeres mutiladas sexualmente en todo el mundo,

que padecieron esta operación entre los cuatro y los doce años. Casos destacables son el 98% de las mujeres de Somalia, el 94% de las de Malí y el 90% de las de Sierra Leona (ALGORÁ-WEBER, 2003, p. 188).

En definitiva, la mujer africana sigue luchando por su dignidad proclamando justicia y trabajando para su desarrollo físico y emocional. Existen múltiples factores por los que se han mantenido ciertas costumbres, tal como lo señalábamos anteriormente, primero hay que saber que la mujer africana está seriamente vinculada a sus tradiciones, las cuales debe respetar. No existe mucho tiempo para la escuela, primero porque existen muchas familias rurales que viven de la agricultura y la ganadería, donde la mujer se suele entregar al más rico del poblado, que este tenga otra u otras mujeres. Es permitido que el hombre se case muchas veces, pero se observa frecuentemente que cuando se casa con una mujer más jovencita, no permite que aquella estudie, simplemente se dedica al cuidado de los niños. Esto explica también en parte porque hay muchas jovencitas en edad escolar, embarazadas. Si bien la religión católica ha influido en la concienciación para fomentar el matrimonio monógamo, una alternativa a la poligamia, todavía queda mucho camino que recorrer, sin embargo, hay que subrayar que también la solución pasa por formar a la propia mujer africana sobre su dignidad.

2.5 La visibilidad del trabajo de la mujer dentro de la cultura africana

La relación de la mujer africana con el trabajo siempre ha estado presente. Una de las características culturales presentes en varios pueblos africanos, es ver a la mujer asumiendo no solo trabajos domésticos, sino también al alza de otros trabajos. Es elogiable la dura tarea y las condiciones ingentes con las que muchas veces se enfrenta la mujer. En este trabajo donde de manera contundente pretendemos dar visibilidad a la participación y contribución de la mujer, tanto africana en general, como ecuatoguineana en particular, al mundo laboral de que varias veces parecen que están ausentes.

El trabajo es una dimensión muy importante en las culturas africanas, por ello, partiendo de la idea que se ha planteado con anterioridad al mantener que todos los hombres son dignos, la mujer se dignifica en el trabajo. Queremos en este sentido, establecer dos momentos claves en la vida de la mujer africana, relacionados sobre todo al trabajo.

- a) En primer lugar, está el trabajo comunitario. Por trabajo comunitario, nos referimos a aquel que debe realizar la mujer dentro de su familia, entrenándose para luego pasar al matrimonio, con la experiencia suficiente

que le permita hacerse cargo de su hogar. En este primer estadio, se da la socialización de las niñas, donde las madres enseñan a sus hijas las tareas que deben realizar a nivel del hogar.

- b) En segundo lugar, está el trabajo del campo que puede tener fines remunerables o no. La segunda tarea que realizan las mujeres africanas tiene mucho que ver con la vida del campo. Las fincas son un lugar muy importante para las africanas, porque gracias a ellas pueden dedicarse a la agricultura y alimentar a sus familias, podemos encontrar que:

Las mujeres, tanto en el ámbito rural como en el urbano, están logrando avances sustanciales en mejorar su situación gracias a la obtención de cierto tipo de créditos con menores condiciones para su otorgamiento, al acceso a empleos de calidad en el sistema formal, y a la promoción de cambios en la normativa que posibilita el derecho de propiedad de la tierra para las mujeres. Estos cambios son el resultado de un proceso de lucha por el reconocimiento y la reivindicación de sus derechos. Las mujeres africanas, sobre todo las de las áreas urbanas, se movilizan y tienen una participación en diferentes contextos (BECERRA, 2016, p. 140-145).

Para los pueblos africanos, lo más normal es que la mujer aprenda a cultivar porque de esta manera aprende a trabajar y valerse por ella misma. Es el trabajo del campo lo que permite que aquellas mujeres que son viudas o no tienen suficiente formación académica, puedan valerse por sí mismas. Sin ello, muchas de ellas estarían pasando muchísimas peripecias.

Dado la importancia que reviste el tema de la agricultura para la realidad de las africanas, pensamos que es mejor abordarlo de manera aislada para ilustrar de esta manera que el trabajo rural también dignifica a la mujer y que merece la pena visibilizarlo y salir de esta amnesia en cuanto al trabajo de la mujer africana se refiere.

Estas son las dos caras que observamos al intentar visibilizar el trabajo de la mujer africana. Hay que reconocer que el modelo de socialización de las niñas en África las ha estado atrasando con respecto a los varones. Este planteamiento que ofrecemos es así porque por ejemplo no se ha fortalecido la educación de las niñas como se debería.

Las mujeres lideran la economía africana, es una evidencia, basta mirar las ciudades africanas, concretamente sus mercados, donde se produce la oferta y la demanda, para ver que estos mercados están plagados de muchas mujeres vendedoras, los

enormes mercados de Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, pueden corroborar esta afirmación.

Para ser muy precisos, compartimos la idea de que “las mujeres de África son las que más trabajan en el mundo actual, aunque lo que ellas hacen no está inserto dentro de la economía formal” (AZNAR, 2018, p.1). En un orden de ideas cercano, María José Becerra, sostiene lo siguiente:

Hace ya tiempo que las mujeres comenzaron a participar activamente en espacios considerados tradicionalmente como ámbitos de poder de los hombres. Uno de estos espacios es el financiero, puesto que pueden acceder a préstamos por fuera del circuito bancario. Este sistema permite obtener sumas de dinero a una baja tasa de interés y sin demasiados requisitos previos (BECERRA, 2016, p. 140-145).

Actualmente, se observa en toda África que existe una brecha laboral donde las mujeres son muy poco partícipes sobre todo en aquellos trabajos que requieren mucho esfuerzo intelectual. Este hecho es explicable sobre todo partiendo de que la educación de las niñas en África sigue siendo incipiente. Una mirada retrospectiva nos lleva a recordar que durante el periodo colonial “se llegó a considerar que leer y escribir era nocivo para las mujeres, pues descuidaban sus hogares” (ALGORAWEBER, p. 2003, 186). Sin embargo, hoy en día es diferente porque existen ya mecanismos adoptados por los Estados Africanos para poner una solución a este problema.

Dentro de la Unión Africana, la aprobación y posterior entrada en vigor en 2005 del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África fue un paso decidido en la dirección de los derechos de las africanas. Es interesante observar que tanto la Convención de la Mujer como el protocolo de las africanas constituyen el marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres a nivel mundial (IGHORODJE, 2011, p.7).

Resaltamos la importancia del trabajo de la mujer en África, pero no por eso podemos dejar de señalar que todavía existe mucho que hacer porque las mujeres africanas siguen siendo víctimas del peso cultural que varias veces las deshumaniza.

2.5.1 La visibilidad de la mujer en la agricultura. Un reconocimiento de su trabajo

Debido a que la mujer africana esta condicionada por las costumbres y tradiciones de sus pueblos, muchas de ellas no han tenido acceso a la educación por múltiples factores que pueden ser socioculturales o políticos. Por ello, el único medio que les ha permitido salir adelante con su propio esfuerzo laboral, es la agricultura, tanto de subsistencia o comercial en menor escala. Al respecto, hay quien sostiene que:

Las mujeres desempeñan un papel protagonista y crucial en el sector agrícola africano. Cerca del 62% de la población femenina trabaja en ese sector. Las mujeres realizan la mayor parte del trabajo de producción, procesamiento y comercialización de alimentos. Su función en la agricultura es primordial. Sin embargo, apenas están representadas en la planificación de programas de investigación... Tan solo representan el 22% de la comunidad científica agrícola, y en el ámbito de la investigación agrícola solo una mujer de cada siete ejerce un cargo directivo (KAMAU-RUTENBERG, 2018, p.1).

Con estos argumentos, damos por hecho que la economía africana, al menos la informal está en manos de las mujeres. “La mujer en África es vista hoy como un motor privilegiado para alcanzar el desarrollo económico, promover la igualdad social y política, y obtener la paz en aquellos lugares donde aún hay conflictos de algún tipo” (BECERRA, 2016, p. 140-145). De alguna manera es importante reconocer el trabajo de las mujeres, como una manera que tienen muchas de ellas de resolver sus problemas. Más de la población femenina de África se encuentra metida en alguna actividad agrícola, sea esta de autoconsumo o que tenga fines comerciales. Hay que reconocer que:

La participación de la mujer en la producción es necesaria pero no suficiente para superar su subordinación. Incluso si las nuevas políticas proporcionan espacios para que ello sucediera –en la medida en que generaran cambios en las relaciones sociales y políticas entre hombres y mujeres, y mediante el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a todo nivel– sólo el desarrollo de formas de conciencia y organización basadas en el género pueden crear bases firmes para un mejoramiento duradero de la condición de la mujer (ESCOBAR, 1996, p. 355).

Por ello, al ser el sector agrícola la principal vía de superación muchas de ellas prefieren dedicarse a esta actividad para no seguir siendo dependientes y sumisas de sus esposos o la familia. La agricultura es pues la panacea a muchos problemas que afectan la autonomía de las mujeres en África. Dicho de otra manera, “el sector agrícola sigue representando la mejor posibilidad laboral para la mujer africana en su conjunto” (ALGORA-WEBER, 2003, p. 189). Por eso, la mayoría de ellas están involucradas en el sector agrícola que les permite obtener ingresos económicos.

2.6 La dignificación de la mujer africana: Una mirada desde el matrimonio y la procreación

Como ya lo manifestamos anteriormente, el matrimonio es un momento de mucha felicidad en las culturas africanas, tanto hombres como mujeres quieren verse realizados en el matrimonio. Al decir realizados, nos referimos a que se tiende a pensar que el matrimonio significa a las personas, pues es la evidencia de que se ha alcanzado la madurez para pensar en fundar una familia propia. Por ello, en las sociedades tradicionales africanas el matrimonio sigue ocupando un lugar importantísimo en esas culturas. Existe otra razón aún más sublime por la que el matrimonio es visto como una institución que significa al hombre y a la mujer. Estamos hablando de su tendencia conducente a la procreación. Los niños son una parte importante para un matrimonio, por ello, un matrimonio con hijos es un matrimonio bendecido. “En África, el matrimonio suele verse como una alianza entre dos familias y es el inicio para comenzar a tener descendencia, que es sumamente importante en esta cultura” (LÉVY, 2008, p. 141).

Hay un vínculo inexorable entre el matrimonio y la familia. Digamos que matrimonio, implica en las sociedades africanas, el poseer una familia. De allí que la mujer sea considerada como un valor que no se ha de menospreciar, porque ella permite la procreación. El matrimonio continúa siendo la vía para dejar descendencia porque en él, los conyugues encuentran plenitud, y sobre todo inmortalizan su existencia puesto que van a dejar mucha descendencia. Es importante resaltar que en los pueblos africanos los hijos son una bendición divina y que por ello se verá que un matrimonio africano tendrá como medios cinco hijos o más.

Los hombres y las mujeres deben pertenecer a un matrimonio, porque solo así pasan a ser vistos como personas maduras. No se puede hablar de madurez o responsabilidad real en una persona si este no está casado o casada. Por ello, en varias ocasiones podemos encontrar que los que no están casados sean considerados como niños, en el sentido de que no centrarse en las cosas que se consideran vitales en estas culturas, tal es el caso del matrimonio, que como podemos observar siempre eleva el estatus de aquellas mujeres casadas.

La procreación es, como lo matizamos, uno de los aspectos trascendentales que, de facto, justifican las relaciones matrimoniales. Por ello, la mujer suele situarse en el epicentro por cuanto permite que sus hijos crezcan en un ambiente de cuidado. Dicho de otra forma, eso significa que:

Durante el embarazo, la mujer africana se cuida de hacer muchas cosas, para no poner en riesgo su embarazo, que significará la venida al mundo de un antepasado porque piensan que si transgreden alguno de los rituales el parto será más difícil o el niño puede morir. Depende de las etnias, pero, por ejemplo, se cree que si se come conejo el niño nacerá con la enfermedad del labio leporino, [...] Otra medida importante es la de no tener relaciones sexuales porque creen que influye negativamente en el parto y que el esperma podría dañar al bebé (LÉVY, 2008, p. 142-143).

A pesar del multiculturalismo de África, en todos sus pueblos se registra *un modus operandi* similar con respecto al matrimonio y el papel central que ocupa la mujer en él. Así pues, desde la concepción la mujer se suele someter a unos cuidados concretos para no poner su vida ni la de su hijo en peligro. Para ciertos escritores africanos, la esencia del matrimonio no puede entenderse sin la procreación. Al respecto, Mbiti señala claramente que:

[...] Es de vital importancia que la persona soltera llegue a casarse, ya que, de lo contrario, se entendería que la persona en cuestión rechazaría a la sociedad y la sociedad haría lo mismo. Pero hay que subrayar que el matrimonio tiene una función eminentemente procreadora, y que, si esto no ocurre, el matrimonio quedaría incompleto (MBITI, 1991, p. 177).

La idea central aquí es que la mujer no ocupa un lugar inferior en la comunidad africana, sino que su status es de respeto porque permite que se sumen nuevos miembros a la comunidad. Su función biológica como madre es respeta y protegida. La mujer africana se siente digna y dignificada por su rol de madre y esposa. El matrimonio no es una prisión como desde el análisis feminista se puede decir, simplemente es que sus diferentes pautas de comportamiento asignados a las mujeres y en función de su cultura las cuales se pueden rechazar siempre y cuando pongan en peligro la la dignidad de la mujer africana.

Queda mucho camino por recorrer, y no se debe olvidar que son arduas las condiciones en que las mujeres africanas deben empezar a luchar, en este sentido, deseamos reconocer desde aquí la labor que éstas realizan en sus comunidades y entornos cercanos como productoras de los alimentos y sustentadoras principales de las familias (MEDINA-VICENT, 2016, p.89)

La dignidad ontológica y moral se notan en la mujer africana y su labor como esposa y madre eleva aun más su razon de ser. Así pues muchas prefieren ya formarse en lugar de optar de manera temprana por el matrimonio.

3 CAPÍTULO III: APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA A LA REALIDAD DE LA MUJER ECUATOGUINEANA: UNA REIVINDICACIÓN DEL RESPETO A SU DIGNIDAD

El presente capítulo constituye una reflexión profunda donde presentamos nuestra postura con respecto al respeto de la dignidad de la mujer, para ello, hacemos un análisis de la situación de la mujer ecuatoguineana, resaltando así los principales problemas sociales a los que se enfrenta. Así mismo, se pone de manifiesto el gran debate que existe entre la tradición y la modernidad.

3.1 Aproximación a la realidad de la mujer ecuatoguineana

Para hablar de la mujer ecuatoguineana, es preciso dar una explicación sobre el origen de la cultura Bantú, a la cual pertenece el pueblo ecuatoguineano. Un modelo de mujer que tradicionalmente ha sido educada para ser pilar de su hogar, eje de la familia y hasta nuestros días, esta idea sigue predominando entre los pueblos africanos.

El término “Bantú”, hace referencia a los individuos pertenecientes a más de 300 pueblos del centro y sur del continente africano. Se concentran en gran parte en el África subsahariana, a partir de las actuales Nigeria y Camerún, las selvas ecuatoriales, la selva del Congo y la de Chad. Se estima que las primeras migraciones de estas etnias se dieron entre los años 4000 y 1000 A.C. Entre los bantúes predominan los agricultores que, gracias al dominio del hierro, desarrollaron la agricultura consiguiendo un aumento demográfico considerable entre ellos (BURGOS, 2021, p.1).

Para avanzar, es preciso señalar algunas de las características identificadoras de la cultura africana. Para los africanos, se pueden citar algunas,

El concepto holístico (unitario) de la realidad, la caracterización por sociedades estructuradas en torno al clan, la vivencia en comunidad, forma intuitiva de conocimiento que elude la dicotomía entre sujeto-objeto, concepto metafísico religioso de la causalidad, la concepción del tiempo orientado hacia el pasado y actitudes ante el tiempo. La multiplicidad de lenguas (BURGOS, 2021, p.1).

En lo referido a las lenguas bantúes, es cierto que son múltiples, en el caso de Guinea Ecuatorial, las lenguas se hablan por etnias, pero en sí, no guardan grandes rasgos identificativos. “Los bantúes se organizan en unidades geográficas y políticas basadas en clanes, y entre sus creencias, entra Dios, la adoración y veneración de los antepasados a quienes se atribuye el rol de custodiar la tradición, los espíritus intermediarios” (BURGOS, 2012, p.1). Es cierto que la cultura bantú ha sufrido

cambios en los últimos años, muchos de ellos ocasionados por la colonización de los pueblos africanos y seguido de la esclavitud sufrida por estos pueblos. El impacto que ha supuesto para la mujer ecuatoguineana el cambio de lo rural a lo cultural se puede ver reflejado en todos los aspectos de la vida de los africanos. La necesidad de aprender el idioma de los colonos como único vehículo de comunicación, fue uno de los detonantes de la resistencia de los bantúes a la colonización, se tuvo que compaginar la utilización de sus lenguas autóctonas con el idioma oficial. La idea de cristianizarlos a través de una religión cuyo modelo estaba más orientado a Dios como centro de la creación frente a sus anteriores creencias en las que la metafísica era concebida como fuerza vital de los bantúes. “La fuerza vital es para los bantúes el valor fundamental único identificable con la existencia. Todo ser está dotado de fuerza vital, o, mejor dicho, es una participación de la fuerza vital y su vitalidad es variable” (BURGOS, 2012, p.1).

La vida en comunidad forma parte de la estructura de vida del africano ya que, para ellos, la comunidad se antepone a la subjetividad. Para ellos, el individuo se realiza mediante la comunidad mientras va creciendo se le va educando e inculcando los valores, costumbres de tal forma que cuando llega a la madurez haya interiorizado totalmente los valores tradicionales de su cultura.

Se puede, por tanto, decir que para los africanos el hombre ocupa el centro del universo. En esta posición, puede servirse del universo, sacar de él algún provecho por medios físicos, místicos o sobrenaturales. Ve el universo en términos de hombre, y procura vivir en armonía con él. Aunque no haya vida en un objeto concreto, el africano le atribuye una vida mística y así establece una relación directa con el mundo circundante.... El hombre no es dueño del universo, solo es su centro, el amigo, el beneficiario, el usuario. Debe, por tanto, vivir en armonía con el universo obedecer sus leyes de orden natural, moral y místico. Si estas leyes son violadas, es el hombre el que sufre las consecuencias. Los africanos han llegado a estas conclusiones a través de una larga experiencia, observación y reflexión (BURGOS, 2012, p.1).

La multiplicidad de lenguas es otro aspecto que destaca de la cultura bantú, pues la lengua conforma un símbolo étnico poderoso para el africano en general y para el bantú aún más. Los grupos étnicos en sí se comunican por sus diferentes lenguas autóctonas. En Guinea por ejemplo podemos encontrar al menos cinco etnias diferencias y cada una de ellas cuenta con una lengua de comunicación (los fang, conforman la etnia mayoritaria, seguida de los bubis, annoboneses, combes, bisios). El tema de las lenguas no solo sirve como elemento identificador de etnias, frecuentemente ha constituido un símbolo de división interno.

Gracias a la colonización del continente se han podido enseñar lenguas nacionales o coloniales que han servido como medio de comunicación general y mecanismo de comunicación global a todas las etnias de cada país. Hoy en día, estos idiomas se siguen manteniendo como idiomas oficiales en muchos de estos países africanos. La educación desde un modelo más alfabetizado y globalizado, los cambios sociales y avances, aunque han sido más paulatinos debido a una serie de razones que más adelante abordaremos, pero se puede notar en casi todos los sectores y ámbitos sociales y de la vida la evolución que ha tenido la mujer ecuatoguineana, saliendo de lo rural y tradicional a lo cultural y social. Los antecedentes de esta transformación cultural se remontan a la época colonial. Se constata que Guinea Ecuatorial fue descubierta primero por los portugueses entre 1471 hasta 1777 y después de haber sido cedida por una serie de tratados, pasó a manos de España desde 1777 hasta 1968, fecha en que obtuvo su independencia.

En sus orígenes, la mujer ecuatoguineana era concebida como un invitado temporal, ya que estaba destinada a ser preparada para el matrimonio, razón por la cual debía recibir principalmente de la madre, una educación y valores destinados a satisfacer a su futura familia política. Como buena esposa e hija, tenía el deber de cuidar del honor y la reputación de sus progenitores de sangre y de su tribu.

Aquí entra en consideración una de las frases con mayor consideración de los pueblos africanos que dice, el bien de la comunidad prevalece sobre el bien del individuo. Pues importaba más el honor del clan, de la tribu, el bien de la comunidad frente a los intereses particulares de cada individuo. La sociedad ecuatoguineana ha conservado por varios años la ideología de que la mujer es diferente al hombre. No tanto por una mentalidad machista ni discriminatoria, sino más bien, teniendo en cuenta el papel tradicional llamado a desempeñar por cada uno.

El hombre era considerado como el dueño de la familia, el heredero, por tanto, debía tener formación tanto intelectual como tradicional. Como el sucesor de su padre y custodio de todos los bienes materiales y de la tribu, era el digno conocedor de todos los secretos que existían en el seno de la familia, así como de las riquezas que ostentaban sus antepasados. Su educación estaba orientada a ser formado como padre y cabeza de familia. Tenía que crecer con coraje, capacidad de tomar decisiones y defender los intereses y el honor del clan.

La mujer por su parte era educada como buena ama de casa, que supiera trabajar la tierra, buena agricultora, con valores tradicionales que identificaran a sus progenitores de sangre y del clan. Sumisa al esposo, hospitalaria, educada y

cuidadora del hogar. No podía desobedecer al marido ni al resto de familiares y demás miembros del entorno, ya que en la cultura fang el modo social de parentesco abarca mucho más que la familia en primera y segunda línea de consanguinidad. Poco se apostaba por su escolarización ya que no era necesario que tuviera grandes titulaciones. Lo primordial era encontrar para ella un marido, quien se ocuparía de ella y de sus descendientes.

3.2 La mujer ecuatoguineana: el desarrollo cultural

El inicio de la colonización española en Guinea puede considerarse como el antecedente que dio paso a la transición de la mujer ecuatoguineana en un cambio cultural. Si bien, no se puede hablar de una transformación total sino más bien de un indicio, si se data el año 1927 como el de entrada a la región continental, apenas fueron 41 años de ejercicio de democracia, sumada a la resistencia de la población autóctona, cabe decir que no se pudo completar. La independencia también fue inminente y algo precipitada, según recoge La carta de San Francisco de las Naciones Unidas, de 1945, establecía el principio de <<libre autodeterminación de los pueblos>> (art. 1.2), y el <<respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión>> (art. 1.3)".

Este dictamen de dar la independencia a todos los países en manos de sus colonos, ayudo a suavizar las medidas coercitivas aplicadas a la población, también a implementar una política más abierta con respecto al respeto de los derechos de los colonos, pero, por otro lado, precipito el plan de las colonias, dejando al país sumido en el caos en todos los sectores de la sociedad. Más de una década los llevo volver a la normalidad o si cabe, tomar las riendas del país como nación independiente. Hasta entonces no habían sido un país, o al menos no se consideraban como tal. No se habían regido por normas de occidente ni estatutos. Su gobierno estaba basado en otro tipo de costumbres, sus usos y costumbres ahora estaban influenciados por los inculcados por occidente, había que inventarse una normalidad desde el año 1969.

La emancipación de la mujer no se detuvo con la obtención de la independencia, es más fue una transición para abrazar lo poco aprendido con los colonos y terminar de pulirlo. En este proceso, el sector educativo ha sido clave para entender la importancia de la mujer ya que, desde el sector educativo, se pudo empezar a ver su rol fuera del hogar como esposa, también la vocación de las misiones ayudó, muchas mujeres descubrieron su vocación como religiosas y misioneras y gracias a ello pudieron educar a otras y de manera constante hasta nuestros días han ido

desarrollando su actividad. Por tanto, hay que reconocer que hoy en día se han logrado muchos avances y se puede hablar de referencia en todas las esferas de la sociedad. No obstante, es necesario precisar que:

Un avance impostergable en el proceso de transformación política del país es lograr que la participación social de las mujeres esté acompañada de un proceso de empoderamiento que implique el acceso igualitario a los espacios de dirección, liderazgo y toma de decisiones (FUNDACIÓN JUAN VIVES SURIÁ, 2010, p. 116).

Para ello esta labor de transformación, es preciso destacar la labor desempeñada por los misioneros españoles, algunos administradores coloniales y empresarios. Quienes se sintieron identificados con la misión de colonizar. Se puede decir que su papel ha sido clave para ayudar al proceso de migración de la mentalidad tradicional a lo cultural de la población en general, y de manera particular, por ser el tema que nos ocupa, a la mujer a ser considerada como parte íntegra de una sociedad con costumbres y creencias arcaicas que no contemplaba ni compartía muchas de estas ideas introducidas por la expedición española.

Uno de los primeros obstáculos encontrados por la expedición fue a división física de estos territorios, con una parte continental y otras insulares. Las poblaciones estaban agrupadas como hemos dicho antes en clanes, cada uno en su pequeña aldea. Esta idea es cambiada cuando los colonizadores, viendo la situación geográfica del país, que está dividido en una parte continental y varias insulares, lo que dificultaba tanto para la comunicación territorial por falta de medios de transporte, como la comunicación por vía de mensajería, etc. Por ello, se intentó iniciar el proceso colonizador en la isla de Fernando Poo, actual Malabo y capital de Guinea.

En 1945, cuatro lustros después de la ocupación total del continente, había en Fernando Poo cinco misiones con 34 misioneros, de los que 22 eran sacerdotes, mientras que, en el continente, con más del cuádruple de población, había también cinco misiones, de las cuales únicamente dos se situaban en el interior y con solo 18 misioneros, 14 de ellos sacerdotes (Nerín & Chillida, 2018, p.17).

Teniendo en cuenta que se trataba de un sistema de colonización basado en el autoritarismo franquista, no debe sorprender decir que para la población ecuatoguineana fue un auténtico rechazo y una experiencia dura según han manifestado algunas de personas que la vivieron o pudieron escuchar los testimonios de los que antepasados. No fue fácil para la población ecuatoguineana tener que abandonar de manera repentina sus costumbres, creencias y derechos. La colonización fue dura para ellos, coincidiendo con las dictaduras de Primo de Rivera

(1923-1930) y la dictadura Franquista (1936-1968). Tratándose de un sistema de colonización inspirado en la metrópoli, no se contemplaba el respeto hacia las creencias de los africanos, la diversidad de culturas, las diferentes lenguas habladas por los autóctonos y desconocidas por los colonos fueron entre otras las causas de ese choque de culturas. Así es que el poder colonial se impuso a las creencias y ritos antiguos como el culto a los antepasados (*melan*, *bwiti*), las formas tradicionales de autogobierno y la concepción de la poligamia entre los africanos también fue perseguido a favor de la defensa de un tipo de familia monogámica y nuclear del catolicismo español.

De lo que podemos ver hasta aquí, el proceso de colonización no supuso una separación entre hombres y mujeres. Se trataba de un programa común para hombres y mujeres. Es cierto que, durante este proceso de colonización, algunos datos obtenidos reflejan un desequilibrio en los datos sobre la enseñanza en la década que va desde 1939 a 1949. El número de hombres escolarizados es superior al de mujeres, pero no podemos decir cuál es la causa de este desajuste. Según los datos recogidos sobre el alumnado en las escuelas elementales indígenas, se refleja una diferencia considerable en ambos sexos como se puede leer a continuación:

Las cifras de mujeres en todos los niveles fueron aumentando considerablemente con los años, aunque nunca se igualaron al de los hombres. No encontramos datos discriminatorios por sexo en cuanto a la escolarización de los niños de ambos性os durante la etapa de colonización, si podemos ver que los religiosos separaban en muchos casos la educación de hombres, a cargo de los claretianos con la educación de las niñas a cargo en su mayoría de las monjas concepcionistas. En el aspecto educativo, los datos educativos durante el periodo de gobierno franquista, reflejan un aumento de alumnos de ambos sexos matriculados así como el mayor interés del gobierno en formar a personas de diferentes edades y niveles de educativos.

Las religiosas quisieron imponer con rigor la educación de la mujer según los cánones establecidos en Europa: enseñanza de las labores domésticas y para ser una buena esposa católica, que permitiera fundar un hogar modélico junto algún muchacho educado en las escuelas de los misioneros (FAJARDO, 2011, pág. 114).

Por todo lo abordado hasta ahora a cerca de la colonización, se puede notar que el paso de la mujer rural a lo cultural se produjo de manera igualitaria al hombre. La colonización, considerada para nosotros un periodo de transición clave para hablar de este paso en la mujer guineana, no supuso un obstáculo para mujer, ya que la

colonización llegó a Guinea con un propósito para toda la población sin hacer distinciones de género.

En este primer artículo de la Ley Fundamental, ya se recogen los principios de igualdad donde la mujer tenía las mismas ventajas sociales para caminar y hacerse un papel en la sociedad al lado de los hombres. Cuando hemos visto el primer punto de este apartado sobre las consideradas características tradicionales de la cultura bantú, las cuales fueron atacadas desde el primer momento por los colonizadores, algunas de estas características por no decir todas, se conservaron durante y después de la colonización así lo podemos en el artículo 5 de la ley fundamental del país que recoge los fundamentos de la sociedad ecuatoguineana que son:

- a) El respeto a la persona humana, a su dignidad y libertad, y demás derechos fundamentales.
- b) La protección de la familia, célula básica de la sociedad ecuatoguineana.
- c) La protección del trabajo a través del cual el hombre desarrolla su personalidad creadora de riqueza de la nación para el bienestar social.
- d) La promoción del desarrollo económico Nacional.
- e) La promoción del desarrollo social y cultural de los ciudadanos ecuatoguineanos para que se hagan reales en ellos los valores supremos del Estado.

De estos fundamentos mencionados, cabe decir que todos son importantes y reafirman la ideología clásica del hombre bantú, teniendo en cuenta lo visto anteriormente. No obstante, cabe destacar el punto “b” sobre la familia como célula básica y sobre todo por ser objeto claro del trabajo que estamos realizando, destacamos el punto “e” que invita al desarrollo social y cultural de los ciudadanos. Este punto hace un llamamiento a que la población avance hacia la integración social.

Estos artículos reflejan que la mujer ecuatoguineana no estuvo marginada social ni legislativamente tanto durante la colonización como después de la misma. Se ha pretendido siempre que la mujer fuera un complemento del hombre en la sociedad ecuatoguineana y prueba de ello veremos cómo tras algunos años, se puede notar esta igualdad en los datos actuales sobre la presencia de la mujer ecuatoguineana en todas las esferas de actuación de la sociedad.

3.3 El dilema cultural de la mujer ecuatoguineana

Si bien en los acápitones anteriores venimos destacando el valor y el respeto que tiene la mujer en las culturas africanas, también hemos de reconocer que varias mujeres siguen viendo dentro de las culturas africanas como se infravalora su naturaleza como mujer. El dilema cultural de la mujer ecuatoguineana está en la concepción del rol tradicional que se tiene sobre ella.

Todavía existe una arraigada concepción de la mujer que vulnera seriamente su dignidad. Se siguen dando situaciones de dependencia económica, lo cual conlleva en varias situaciones, a que una mujer sea víctima de violencia física o sexual, simplemente porque no puede independizarse de su agresor, además, todavía existen niñas sin posibilidades de escolaridad, por la falta de medios de sus padres o madres.

Al tratarse de una cultura que sigue fundamentada en las tradiciones ancestrales, encontramos que, el trato desigual o diferente que recibe la mujer se suele justificar partiendo del hecho de que la naturaleza hizo diferentes al hombre y a la mujer. Por tanto, también deber ser tratados de manera diferente donde la mujer se lleva la peor parte (BITUGA-NCHAMA, 2020, p. 6).

Frente a la complementariedad de la que hemos hablado al tratar de la dignidad de la mujer, encontramos que hay deformaciones de la comprensión de lo que son las diferentes entre hombre y mujer. En este sentido, en el texto de Bituga Nchama, observamos que señala que la naturaleza permite que haya unas diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Sin embargo, partiendo de la premisa de que todos somos iguales, tanto a nivel social con o ante los ojos de Dios, llegaríamos a inferir que la mujer también merece un trato mejor, porque es totalmente incoherente que se destaque la importancia que la mujer tenga a nivel cultural o social, y que luego reciba un trato totalmente infrahumano.

La mujer ecuatoguineana todavía se enfrenta a una realidad muy tenebrosa, la cual debe superarse si queremos construir una sociedad mejor asentada en el respeto al ser humano, independientemente de su sexo o credo.

Es sumamente preocupante la situación de la mujer ecuatoguineana dentro de esta sociedad, si bien hay que acentuar que la mujer es visible en algunos ámbitos como la agricultura, parece que con respecto a conseguir una igualdad real no se evidencia tanto. Tal como se ha descrito en los capítulos anteriores, la dignidad de la

mujer dentro de las culturas africanas es evidente, por cuanto es la mujer la que permite la continuidad de la vida en la comunidad.

No obstante, existe una incoherencia en el sentido de que, partiendo de esta premisa, la misma mujer es víctima de abusos, discriminaciones y humillaciones. Por lo que el papel que se desarrolla en la actualidad en Guinea pretende superar estas dificultades. Hay autores que en este sentido señalan que sería un debate centrado entre la tradición y la modernidad: "la actualidad de Guinea debate sobre el papel que debe asumir la mujer, entre la tradición y la modernidad de corte occidental" (PÉREZ ARMIÑO, 2018, p. 55).

Este debate se vive sobre todo en una parte de la población femenina a que se ha formado en universidades extranjeras o nacionales, las cuales no quieren someterse a los preceptos culturales, por considerarlos retrógrados para el mundo moderno, así por ejemplo, gracias a este pensamiento, la poligamia es menos frecuente porque muchas mujeres la rechazan porque piensan que no las dignifica. Además, las mujeres que poseen grandes comercios y se sienten independientes económicamente, también rechazan estar al servicio del hombre, en el sentido de que sean sumisas y se dediquen solo al cuidado de la niñez.

La dificultad que según lo explicado se observa es la percepción de las injusticias cometidas sobre ellas, bajo el nombre de la cultura, intentando justificar ciertas conductas aberrantes y denigrantes para mujer ecuatoguineana. Desde la perspectiva del feminismo, existe un acto colectivo de mujeres ecuatoguineanas, que revindican para sí el respeto de su dignidad y el de todas las niñas. El panorama que nos deja todo esto actualmente es que:

Determinados sectores de la población femenina se han movilizado en un nuevo activismo que pretende ver en la tradición fang los principios que han justificado ideológicamente la dominación de la mujer. Son muchas las voces que se han alzado contra la tradición exigiendo un nuevo espacio de igualdad (PÉREZ ARMIÑO, 2018, p. 56).

En este sentido, a nivel social desde esta perspectiva parece solo concebirse el crecimiento de la mujer desde este activismo y movilización del colectivo femenino de la sociedad ecuatoguineana, el trabajo y la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública, social o privada, quedaría solapado o invisibilizado. Es muy importante resaltar como venimos haciendo, el rol principal que la mujer juega en cuanto al trabajo. Además, de resaltar esa inmensa participación de la mujer en

el ámbito laboral, todavía quedan discriminaciones que eliminar. No obstante, hay que considerar lo siguiente:

La desigualdad y la discriminación deben ser consideradas como opuestas al designio de salvación, es decir, como situaciones de pecado social. La problemática relativa a las desigualdades sufridas por las mujeres también ha ido cobrando importancia, todavía necesitamos una mayor reflexión, en cuyo centro deberíamos situar, no exclusivamente a la *mujer trabajadora*, sino a la mujer y al hombre como personas (LÓPEZ, 2011, p.22).

En la sociedad ecuatoguineana, claramente se observa que las mujeres son muy trabajadoras, muchas de ellas están en los mercados vendiendo sus productos, mientras que otras están en el campo cultivando la tierra. Gracias a estas actividades, muchas mujeres lograr salir del yugo patriarcal al que muchas veces están sometidas por sus esposos o parejas.

El trabajo trae consigo una autonomía que les viene bien a las mujeres para que de manera consciente, puedan impulsar a sus hijos e hijas estudiar y tener un mejor futuro que ellas. En relación con los cambios que se están dando en la sociedad ecuatoguineana, algún autor sostiene que:

La revolución actual de Guinea Ecuatorial es sobre todo feminista porque el acceso al mundo laboral por parte de las mujeres no tiene precedentes en la historia de Guinea Ecuatorial. La mujer Fang ha salido de lo privado a lo público. Este logro ha sido a criterio personal, por la difusión de la ideología feminista en todas las partes del orbe, lo cual representa un avance cuantioso sobre las cuestiones de género en Guinea Ecuatorial (BITUGA-NCHAMA, 2020, pp. 20).

Sea como sea, el desarrollo de la mujer a través del reconocimiento de que es capaz de salir a delante, de estudiar y administrar sus propios ingresos junto con los aspectos más vitalmente relevantes a nivel social son un paso que es relevante en este aspecto.

3.4 Los problemas sociales de la mujer ecuatoguineana actual

La mujer ecuatoguineana actual tiene dos dimensiones claramente reflejadas y diferenciadas. Por un lado, podemos encontrar el ámbito social donde su evolución ha conocido inmensos cambios y nada tiene que ver con la mujer rural.

Por otro lado, nos encontramos con su faceta de mujer en el ámbito familiar, alejado de lo social tradicional, en este entorno seguimos encontrando a la misma mujer de hace siglos. Este estancamiento no se debe a su voluntad ni estar acomodada en su yo antiguo, más bien se trata de una mujer que lucha por arrancar sus raíces para poder avanzar de manera totalitaria hacia la igualdad de oportunidades que recogen las diferentes normativas, leyes oportunidades de occidente para ellas.

Se trata de una mujer atrapada en un entorno lleno de contradicciones culturales entre los estereotipos de la sociedad, los valores culturales que todavía se conservan y el entorno machista acomodado en el papel dominante con el que se ha criado a dos seres de diferente género.

En general, y desde la perspectiva de género, se puede decir que “las mujeres africanas son apartadas de los núcleos de decisión de sus localidades, así como del acceso a recursos para poder gobernar su propia vida, quedando subordinadas a los intereses de otros” (MEDINA-VICENT, 2016, p. 76). Esta lucha, considerada para nosotros caos dentro del desorden de roles, está dando sus frutos como lo hemos expuesto en algunos apartados de este trabajo. A continuación, detallamos algunos de los problemas notorios con los que se enfrenta actualmente la mujer ecua

3.4.1 La pobreza

Hablar de pobreza en África es hablar de manera indirecta de la mujer africana en general y de la mujer ecuatoguineana. Este hecho también va correlacionado con la violencia ya que muchas de estas mujeres se encuentran en situación de pobreza por maltrato y por causas directa o indirectamente relacionadas con la tradición.

En la conferencia de Beijing (1995) hubo un trato especial a la hora de hablar de la pobreza, donde varias estudiosos coincidieron en que la “persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer” (ONU, 1995, 16).

Algunas de las causas de la pobreza radican en el elevado número de embarazos precoces, cuando mujeres jóvenes sin recursos, formación ni apoyo económico deciden traer vidas al mundo, esto las atrasa y condiciona para el de sus vidas su economía. Otra causa puede ser la violación de derechos conyugales. En muchos matrimonios guineanos la mujer casada no puede trabajar porque el marido no lo

acepta. Sienten inseguridad porque sus esposas trabajen y prefieren mantenerlas en casa. Este hecho condiciona sus economías y la situación económica de esta mujer en caso de separación o fallecimiento del esposo.

No queremos profundizar en este apartado el tema de los derechos conyugales en Guinea, pero en caso de divorcio la mujer muchas veces no hereda nada y si fallece el esposo los bienes son administrados y repartidos por los hermanos o familiares del fallecido.

La dependencia económica juega un papel fundamental en la sociedad ecuatoguineana, liderada por el colectivo que pretende impedir la igualdad de género usando el apoyo de los que gozan de ventaja en este problema, los hombres y que además son mayoritariamente los beneficiarios de los recursos y oportunidades laborales. En este sentido, es un hecho real pensar que:

La igualdad de género y la erradicación de la pobreza pasan irremediablemente por un acceso de las mujeres no sólo a los recursos económicos, sino a un reconocimiento de su papel como ciudadanas y al derecho a que sus voces sean escuchadas, obteniendo representación en los órganos e instituciones gubernamentales y de otra índole (MEDINA-VICENT, 2016, p. 86).

Por ello, la panacea a muchos problemas sociales de la mujer ecuatoguineana como los que estamos abordando, también pasan directamente al empoderamiento, la concienciación de la mujer y el fortalecimiento de las instituciones tradicionales sesgadas por el patriarcado, que permitan la perspectiva de género para que la prostitución y el matrimonio forzado no sea una de las principales opciones de la mujer ecuatoguineana cuando no tiene formación alguna.

Es un error considerar que el alivio de la pobreza puede venir de la mano de un solo ámbito, como el económico. Porque para una verdadera transformación de la desposesión de las mujeres africanas, hace falta cambiar las relaciones de género que las sitúan en una situación de subordinación índole (MEDINA-VICENT, 2016, p. 87).

Por eso, decíamos que se debe fortalecer las instituciones e implementar una perspectiva de género porque “las relaciones de género dentro de la sociedad ecuatoguineana, (las cuales) están marcadas por el dominio del hombre sobre la mujer” (BITUGA-NCHAMA, 2020, p.144), en todas las esferas, políticas, privadas, económicas, educativas, familiares, etc.

3.4.2 La violencia de género

Para abordar la violencia de género en Guinea Ecuatorial, existen muchas lagunas, una de ellas es la falta de una legislación en esta materia, es decir, no existe actualmente una ley que penalice la violencia de género. Es más, tampoco nos hemos encontrado con un estudio o artículo científico que aborde claramente este fenómeno, aun cuando se sabe que existe violencia de género, la misma está protegida por la impunidad, un hombre que maltrata física o psicológicamente a su esposa no está cometiendo ningún delito. Existe un proyecto de ley para regularizar esta situación, pero a falta de expertos en cuestiones de género, nos preocupa que la mujer vaya a quedar en una mala situación por la cultura patriarcal.

La violencia de género es una práctica no está exenta en el país, aunque legalmente está penalizada en el país. Pese a haber sido educados durante la colonia con costumbres occidentales, se ha conservado muchas costumbres bantúes y prácticas culturales de sus ancestros. Razón de más para que se siga la violencia como un hecho normal y aceptable en el seno de muchas familias.

Otro factor que contribuye a esta lacra es el tema de los estereotipos, ya que tradicionalmente el hombre tenía la facultad de corrección sobre su familia, concretamente pegar a su mujer, a su hermana, hijos. Este dato se puede contrastar en el Informe de los Estados con arreglo al art. 18 sobre La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. No se consideraba como un delito, lesión ni atropello. Es más, la mujer solía aceptar su rol de víctima como normal desde su condición de mujer, esposa, hija, hermana y en la actualidad muchas lo siguen conservando. Irónicamente se asocia este maltrato con el amor, lo cual impide denunciar al agresor al considerar su acto como legítimo.

La mujer es sumisa, este estereotipo marca sin lugar a duda, las relaciones de género en Guinea Ecuatorial. Es un precepto cultural que hace que cualquier hombre se sienta con la autoridad suficiente para imponer su voluntad sobre la mujer. No únicamente a la mujer esposa, sino también como madre o hermana. El varón tiene el estereotipo de dominante por eso, debe actuar como tal. Hay que señalar que esta sumisión se ve flaqueada por la penetración de la ideología feminista en la sociedad ecuatoguineana (BITUGA-NCHAMA, 2020, p. 150).

Gracias a la formación de nuevas generaciones más preparadas, a las múltiples políticas implementadas por el gobierno, así como a las estrategias adoptadas por el gobierno del país para alcanzar la igualdad entre ambos sexos, la mayoría a través del Ministerio de Asuntos Sociales se está logrando un cambio de mentalidad. Mujeres y hombres se están concienciando sobre el respeto y la dignidad que se

merece la mujer como ser humano y el trato que debe recibir por parte de todos por su condición de persona digna e igual al hombre, pero aún falta mucho. Cada vez más las mujeres van siendo conscientes de sus derechos, de su dignidad y por ello, en los últimos años se creó el instituto de asuntos sociales que posteriormente se ha convertido en Ministerio de asuntos sociales e igualdad de Género con su estructura que abarca hasta representación en los municipios. Algunas de las medidas implementadas a favor de la eliminación de la violencia de género en Guinea Ecuatorial son:

- ✓ La creación de la secretaría de Estado para la promoción de la mujer en 1980.
- ✓ En 1992, se elevó la secretaría de estado a Ministerio de Asuntos Sociales y Condición de la mujer (MINASCOM) con una ministra y una secretaria de estado mujer al frente.
- ✓ Sancionado por decreto presidencial la prohibición del encarcelamiento de la mujer por razón de dote.
- ✓ En estudio el proyecto de ley sobre el matrimonio consuetudinario con el objetivo de regular el matrimonio tradicional que con las prácticas actuales perjudica en muchos casos a la Decreto 127/1993 de creación del Comité Nacional para la Integración de la Mujeres en el Desarrollo.
- ✓ Manual Pedagógico sobre IEC/Género, población y desarrollo.
- ✓ Estatuto y Reglamento Interno de la red nacional de Mujeres ministras y Parlamentarias.
- ✓ Proyecto de Ley de Igualdad y Equidad de mujeres y hombres y sobre la inclusión de una definición de la discriminación contra la mujer.
- ✓ Puesta en marcha del proyecto IEC abogacía, dependiente del Ministerio de Información, prensa y radio consistente en la educación, información y comunicación a nivel nacional sobre temas sociales especialmente sobre la salud de la mujer, el niño, etc.

No cabe duda de que el gobierno a través de los tres poderes del Estado está promoviendo diversas políticas para favorecer a las mujeres en la integración social. Tal es el caso de las medidas adoptadas en el sector educativo para la concesión de becas, donde se da más facilidades a las mujeres para contribuir a la igualdad de

oportunidades. La causa de que perdure la violencia en el seno de muchas familias tiene su origen y respaldo muchas veces como hemos dicho en el propio núcleo familiar y en la cultura. En ocasiones, es la propia familia la que prioriza la educación de los hijos en perjuicio de las niñas. Actualmente no se penaliza legalmente a un adulto que mantiene relaciones sexuales con un menor hecho que ha dado pie a que a menudo se presencie este tipo de relaciones.

El machismo vive presente en todos los vínculos y es la nota característica que se conjuga en la mayoría de las situaciones para la toma de decisiones, gracias a los estereotipos que están muy presentes en la sociedad, alguno de ellos tan populares como el que defiende que:

La palabra de una mujer no vale absolutamente nada porque no puede razonar objetivamente. Le sigue la famosa expresión de los fang que dice “la orina de la mujer no puede sobrepasar el tronco de un árbol caído (moñoho memina ma dan kog). Otro que dice que: la mujer no puede comer ciertos animales, con la excusa de que al hacerlo podría quedar estéril. Este último puede tener incluso connotaciones discriminatorias de sexo dentro de la cultura fang (BITUGA-NCHAMA, 2020, p. 150).

El factor tradicional cultural vuelve a jugar un papel determinante en este hecho o al menos a eso se acogen muchos padres al alegar culturalmente que los hijos no les pertenecen cuando han nacido fuera de matrimonio. Esté derecho rige en todas las etnias del país excepto los bubis, las demás son patriarcales, es decir que los hijos nacidos de matrimonio pertenecen al padre y los que no, a la madre. Por tanto, cuando hay una separación de la pareja, la mayoría de los padres optan por no cuidar de los hijos al entender que no son suyos legalmente.

En líneas generales, la violencia de género en Guinea Ecuatorial es muy notoria, pero casi siempre cuando se tiene que abordar la mujer suele ser culpable en todo, pues su deber es respetar, cuidar y obedecer a su marido. Por ello, se le otorga en derecho de poder hacer con ella lo que quiera, hasta llegar a casos extremos de feminicidio, mientras no exista una ley reguladora de la violencia de género o artículos científicos, fruto de investigaciones que aborden objetivamente este tema, es difícil tener datos exactos sobre la incidencia de la violencia de género en el país.

3.4.3 La Falta de empleo

La ley fundamental del país y demás normativa interna defienden y garantizan la igualdad de oportunidades para ambos sexos, pero las mujeres en su día a día se encuentran con barreras para poder encontrar su sitio en el mercado laboral lo que las impide competir con los hombres en igualdad de condiciones. En el artículo 13, inciso C de la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial se recoge que:

Ante la ley, la mujer cualquiera que sea su estado civil tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar en lo civil, político, económico, social y cultural (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, 2012).

El empleo femenino sigue siendo uno de los principales obstáculos para un desarrollo y empoderamiento de la mujer ecuatoguineana. La mayor parte de las mujeres se dedican a la economía informal, tal como se ha matizado en los acápite anteriores.

La mano de obra femenina se concentra en actividades de subsistencia, que según datos de Naciones Unidas absorbe al 81,5%, mientras que el pequeño comercio y los servicios (especialmente el servicio doméstico) lo hacen del 6,9% y el 9,8% respectivamente. Además, las mujeres se encargan de la mayoría de las tareas de cuidado de las familias. Estas actividades se caracterizan por un bajo rendimiento económico, a lo que contribuyen las dificultades en el transporte y la comercialización local de los productos agrícolas. Todo ello provoca una fuerte dependencia material de las mujeres respecto de los hombres y una autonomía personal limitada, que les hace aún más vulnerables ante las adversas circunstancias políticas y limita su acceso a los servicios (CAMPOS SERRANO & MICÓ ABOGO, 2006, p.20).

Se está intentando cambiar la situación de la mujer, y hay que decir que los logros se ven, porque actualmente hay más mujeres en todos los niveles del sector educativo, sin embargo, aún se aprecia una variable, y es que no todas llegan a la universidad, y si lo hacen no todas terminan la carrera, algunos vuelven a realizar las mismas actividades que sus madres, cuando *fracasan en la escuela*.

Posiblemente exista un suelo pegajoso o un techo de cristal que sirve de óbice para las mujeres ecuatoguineanas, pero el reto está allí y conviene afrontarlo con la gran mayoría de mujeres que sí que han logrado sus metas. Las mujeres deben apoyarse unas a otros, y el gobierno potenciar las condiciones para que hombre y mujeres puedan acceder a los puestos de trabajo en pie de igualdad de condiciones sin discriminación de sexo.

3.4.4 Madres solteras

El tema de los embarazos precoces en África en General, y en Guinea Ecuatorial en particular es una lacra cuyo origen se remonta hace años y que todavía persiste. Muchas jóvenes tienen hijos a temprana edad, cuando todavía no han alcanzado la madurez física y mental necesaria para valerse por sí mismas. Esta decisión puede condicionar su futuro y el de su entorno. Viendo limitados sus sueños y su capacidad de evolución. En la sociedad ecuatoguineana actual, existen muy pocos estudios que plantean esta temática, uno de ellos es el que sostiene que:

Las actuales condiciones económicas de Guinea Ecuatorial se traducen cada vez más en un incremento de madres solteras. Los muchachos se casan tarde, porque no suelen reunir pronto los medios que les permitan mantener dignamente a sus futuras esposas e hijos (casado casa quiere). Las chicas, por su parte, creen poder encontrar en la vida prolongada de señorita una mejora social y material que, presumiblemente, no les proporcionaría el casarse con un pobre “guineo ecuatoriano” (MBANA NCHAMA, 2016, p. 82).

Hace años y todavía se puede ver como el núcleo familiar, los progenitores o tutores les incitan a ser madres a temprana edad, alegando que es bueno o simplemente comparándose con sus experiencias. Muchas veces las madres jóvenes no pueden elegir ni contradecir, la decisión suele ser tomada por sus progenitores quienes las prefieren madres a temprana edad por diversas razones como puede ser: ellas (sus madres) lo fueron también, porque otras mujeres del entorno son abuelas a temprana edad y les hace ilusión tomándolo como una comparativa y algunas incluso lo ven como un progreso el aumentar miembros a la familia, ya que la base de la riqueza para el hombre fang (bantú) son los hijos. En este sentido, creemos que se debe incidir en las charlas de sensibilización a las jóvenes antes de llegar a la adolescencia. Implicar más a los padres y madres/tutoras en esta tarea de educación sexual de la juventud.

A nivel del gobierno, creemos que el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género debería incidir más en implementar medidas encaminadas a que las niñas tengan fácil acceso a los medios anticonceptivos eficaces y poder mantener relaciones sexuales sin riesgo de embarazarse, permitir que puedan continuar sus estudios durante el embarazo. Por último, queremos señalar que mujeres y niñas siguen perdiendo la vida al intentar abortar pese a que, con políticas de sensibilización eficaces en materia de sexualidad y prevención de embarazos no deseados, se podrían salvar sus vidas.

3.4.5 Falta de educación

El problema de la educación en la mujer ecuatoguineana se puede considerar según varias perspectivas. Según hemos podido leer desde la concepción de Guinea Ecuatorial como país al momento de su colonización, la educación ha sido la misión principal de los colonos y después de los gobiernos que han dado continuidad hasta la actualidad. El acceso a la educación como hemos podido leer ha sido siempre para los niños y jóvenes de ambos sexos, pues la discriminación nunca ha obrado para la educación no obstante hemos observado como el abandono escolar es mayor en las mujeres anteriormente durante la enseñanza secundaria y en la actualidad sigue vigente.

Los factores de dicho abandono pueden ser numerosos pero los más notables son los roles culturales asignados a la mujer, cuya educación nunca ha sido considerada prioritaria sino que desde muy joven tenía que ocuparse de otras tareas y por otro lado, los partos prematuros cuando no hay recursos, lo cual obliga a las jóvenes a asumir el papel de madre cuando aún no están ni preparadas para el mercado laboral ni han llegado tan siquiera a aprender un oficio, teniendo que abandonar los estudios para ganarse la vida y cuidar de sus hijos.

Estos factores seguidos de los estereotipos detienen cuando no hunden el avance de las mujeres haciéndolas más vulnerables y resignadas a tolerar cualquier tipo de violencia por parte del marido, la pareja, o personas de entorno que puedan ayudarlas económicamente.

Con todo ello, lo que entendemos es que la mujer ecuatoguineana ha sido educada y en muchos núcleos familiares, lo sigue siendo para someterse y estar íntegramente dedicada al servicio del hombre. Este puede que sea el patrón que conlleva a muchas mujeres ecuatoguineanas a ser vulnerables. En este sentido, “no puede obviarse la importancia proporcionada a la integración de la mujer en las esferas políticas, económicas y sociales, como elemento fundamental para el desarrollo de los diferentes Estados” (MORALES, 2014, p. 12).

Como hemos indicado en párrafos anteriores, la mujer ecuatoguineana tradicional ha sido educada en un ámbito íntimo pero más notorio cual es la familia lo que choca con la educación que recibe en la escuela, donde le enseñan a leer, escribir, valores, y oficios pero al llegar al núcleo familiar donde encuentra el cariño, confianza y el apoyo económico etc., le enseñan entre otras cosas a priorizar los valores de mujer y madre al servicio de la familia frente a la lucha por sus derechos, sus sueños y su dignidad. Se trata de una balanza que alza a favor del grupo en situación ventajosa.

Se evidencia lo difícil que resulta para las mujeres de Guinea salir de esta situación, suma de las mujeres de la nueva generación ecuatoguineana destacada por luchar por los derechos de la mujer.

El hombre crea un modelo educativo, la mujer lo reproduce. Y cuando la madre se revuelve contra ese sistema de educación recibe la violencia del padre. La mujer es la que transmite, pero el poder real está en manos del hombre. Realmente ella es la que educa, pero la persona que le dice “educa así” es él (...). En la etnia fang quien manda es el hombre. No importa lo que la mujer diga. Y de hecho cuando aparece Papá en casa todo el mundo se calla (MELIBEA OBONO, 2016).

Con estas palabras entendemos que el hombre domina, pero ese patrón es representado por la mujer, quien es educada para someterse, ceder y recibir y aceptar órdenes, estando así al servicio del hombre. Este es uno de los patrones que en la actualidad sigue haciendo a la mujer ecuatoguineana la mujer. Nos encontramos con un problema grave presente en la sociedad, donde la mujer ecuatoguineana es la que sufre las consecuencias más terribles.

Se pretende evolucionar al paso del resto de mujeres del mundo moderno, luchando por romper las barreras a las que se enfrenta, como pueden privatización de libertades y derechos, la libre elección de su futuro profesional. Esto la obliga a vivir en una lucha constante entre la tradición y la modernidad en un contexto en el que las relaciones de género todavía se perciben desde el punto de vista del machismo dominante, donde prima el culto a la tradición y donde el destino y la elección muchas veces sigue estando en manos de los progenitores o los ancestros. Se trata de un espejismo arraigado en el pasado que pretende avanzar hacia el futuro sin dejar atrás prácticas que ya no encajan en el presente dando como resultados la socialización diferenciada pese a que es más que evidente la necesidad de cambios culturales y de mentalidad.

El hecho es que los estereotipos siguen estando muy presentes en la forma de pensar y de actuar de la sociedad siendo perjudicadas las mujeres en un país donde su representación en casi todos los ámbitos de toma de decisiones es menor. Es cierto que el gobierno ha puesto muchos mecanismos para combatir la igualdad, pero la mayoría de estos problemas están a favor del sexo masculino lo que creemos que ralentiza la práctica efectiva de estas políticas encaminadas a dejar atrás creencias, y costumbres obsoletas.

3.5 La reivindicación del reconocimiento de la dignidad de la mujer ecuatoguineana

El aporte teórico ofrecido anteriormente, pone las bases de una temática que posee escasísima bibliografía. Esta anomalía evidencia que el tema se ha tratado muy poco, pues esa falta de literatura en el ámbito de las ciencias sociales sobre la situación de la mujer ecuatoguineana. Dicho hecho, nos parecería que demuestra que se ha prestado poco interés al tema, solamente se han detenido a resaltar los valores culturales de los diferentes grupos étnicos que componen la sociedad ecuatoguineana, donde se resalta mucho lo masculino, todo pareciese como si la historia de Guinea Ecuatorial fuese amnésica con las mujeres. Observamos que la bibliografía que reivindica dicho papel parece centrarse desde la perspectiva de género o feminista producida recientemente. Es nuestra intención, no obstante, intentar iluminar este aspecto desde el recorrido previo que hemos realizado a través del Magisterio de la Iglesia para intentar proponer aspectos que no queden solo estudiados desde esta perspectiva, y puedan defender una visión integral de la mujer.

Desde la perspectiva de la Doctrina Social, se ha dejado claro el compromiso por el reconocimiento de la dignidad de la mujer. Uno de los textos eclesiásticos que ha dejado claro ese compromiso de la iglesia con la mujer, es la encíclica *Mulieris dignitatem* del pontífice Juan Pablo II. Se trata de pues, de una encíclica que hace una análisis de la dignidad de la mujer ante todo. Además, con esta encíclica se reafirma el compromiso del Magisterio Social de la Iglesia con los problemas de la mujer. Esta preocupación de la mujer se debe a una realidad evidente, y es que,

Con la Doctrina Social, la Iglesia quiere ofrecer una contribución en la búsqueda de la verdad sobre el lugar que ocupa el hombre en el mundo y en la sociedad, escrutada por las civilizaciones y culturas en las que se expresa la sabiduría de la humanidad. (...) Así pues, la Doctrina Social de la Iglesia quiere fomentar un humanismo integral y solidario, fundamentado en el respeto a la dignidad de la persona, en el respeto a los derechos humanos y a los derechos de todos los pueblos (DELGADO, 2012,p.99-117).

Como se puede observar desde la Doctrina social de la iglesia, se ha puesto siempre la dignidad de las personas por delante, sin importar el sexo. Existe un compromiso fiel de parte de la Iglesia Católica de luchar para que la mujer sea considerada como ser libre y digno que es.

La mujer, siendo como es persona humana, es portadora de una dignidad inviolable, de valores supremos que son destello de la grandeza de Dios y partícipe de su naturaleza por la gracia. Tanto la mujer como el hombre merecen siempre, e incondicionadamente, un respeto absoluto, ya que la persona humana es fruto del amor creador de Dios, y dotada de un espíritu inmortal y vacacionada a la plena comunión de vida con Dios en la eternidad (LASANTA, 1995, p.56).

Puede decirse que la reivindicación del reconocimiento de una dignidad que es inherente a la mujer ecuatoguineana, se justifica como una lucha legítima para salvaguardar esta dignidad que le es inviolable por naturaleza. Los logros de la mujer ecuatoguineana todavía necesitan consolidarse, por eso, es imprescindible que la educación sea el caballo de batalla para conseguir un empoderamiento positivo, porque no vale suscribir acuerdos a nivel internacional que luego no se respeten. La cuestión aquí no es ser pesimistas, pero conviene recordar y reconocer que:

Los cambios culturales son una condición necesaria pero no suficiente para desmantelar el patriarcado que propicia la dominación de la mujer. Una sociedad anclada en los valores rancios del patriarcado es una sociedad casi obsoleta y avocada al subdesarrollo. Por tanto, la lucha por desmantelar los estereotipos de género que propician una educación patriarcal para la sumisión de la mujer en este contexto cultural ha sido una de las cuestiones más primordiales en el camino hacia la igualdad (BITUGA-NCHAMA, 2020, p. 154).

Al respecto, resulta imperativo un cambio de proceder, porque de nada vale que se celebre el 8 de marzo, si todavía no existe paridad en la administración pública y privada, si todavía la mujer no tiene una independencia económica, o si todavía las madres solteras no pueden tener acceso a los sistemas de salud del país. Un panorama así de tenebroso exige aún más una reivindicación por el reconocimiento de la dignidad igualdad y la igualdad.

Parece que, en la sociedad ecuatoguineana, no puede haber igualdad sin un reconocimiento de la dignidad de la mujer, debe haber evidencias que demuestran la voluntad de respetar que todas las personas son iguales y dignas. Sin embargo, también es necesario aclarar que aun cuando no se reconozca la dignidad de la mujer, no significa que no la tenga, la dignidad es algo inherente a todo ser humano, lo que ocurre es que a veces algunos tratan de pisotearla. La dignidad eleva lo que es la igualdad. Es necesario cambiar el modelo de educación sociocultural que actualmente se está ofreciendo. Se trata, por tanto, de un:

Modelo de educación sociocultural está basado en la sumisión y en la dependencia, con pautas de comportamiento para someter a la mujer al servicio del hombre. En un contexto así, no se puede hablar de igualdad porque se infravalora las aptitudes de la mujer, por considerarla socioculturalmente inferior al hombre y que, por lo tanto, debe quedar solo en el ámbito privado (BITUGA-NCHAMA, 2020, p. 143).

La infravaloración de las capacidades humanas de un determinado género afecta mucho las relaciones interhumanas, por eso, conviene construir una sociedad igualitaria, cuyo principio se basa en el reconocimiento de la dignidad, así pues, encontramos que:

Para construir una sociedad igualitaria, hay que comenzar eliminando aquellos mecanismos que, como los estereotipos de género, sirven de óbices que obstruyen la vida de la mujer. La socialización diferenciada es un mal social que frena tanto hombres como mujeres, aunque estas últimas son siempre las que más dificultades tienen (BITUGA-NCHAMA, 2020, p. 151).

En líneas generales, el trabajo ha sido un motor importante en el desarrollo de las mujeres africanas en general, y en particular para las mujeres ecuatoguineanas, quienes gracias a su esfuerzo han logrado que se inicie una transformación basada en el principio de dignidad humana, para catapultar la lucha por la igualdad.

El punto de partida para que la mujer en sí sea independiente, respetuosa con su matrimonio y su esposo, no implica necesariamente una revolución feminista, simplemente se trata de otorgar a la mujer su espacio, que no es el privado, sino un espacio público.

El propósito no es que se hagan reivindicaciones que se pueden perfectamente considerar como contra natura, tal es el caso del aborto o las pretensiones de abolir la maternidad. Situándonos en el pensamiento de Edith Stein, pensamos que:

Dios creó al ser humano como hombre y como mujer, y a ambos según su imagen. Sólo cuando se desarrolle plenamente la especificidad masculina y femenina, se alcanzará la máxima similitud posible respecto de Dios y la más profunda compenetración de toda la vida terrena con la vida divina (STEIN, 1998, p.60).

En este campo, hay que reconocer la acción social del Magisterio de la iglesia, que no ha puesto de lado a la mujer, hecho que queda demostrado en documentos cuyos títulos son: *El trabajo de la mujer a la luz del Evangelio*: 1990; *La mujer, su carisma especial y su función hoy*: 1979; *El papel de las viudas en la sociedad y en la Iglesia*: 1982; *La Iglesia lucha por la emancipación de la mujer*: 1998.

En todos ellos se observa un incansable esfuerzo realizado dentro del Magisterio Social de la Iglesia reconociendo la dignidad de la mujer y promoviendo acciones encaminadas a acabar con la subordinación u opresión en la que se encuentran muchas mujeres. No se trata de convertir a los hombres en enemigos, más bien ser complementarios en la vida. Es importante traer a colación el planteamiento de Stein, quien destaca que:

En ella está el velar según sus fuerzas para que él no se abandone total y absolutamente a su trabajo profesional, a fin de que no olvide su dimensión humana ni relegue sus deberes como padre de familia. Y tanto mejor será capaz de eso, cuanto más madura sea su personalidad, lo cual exige que en la vida común con el varón no renuncie a sí misma, sino que desarrolle sus propios dones y energías (STEIN, 1998, p.113).

Este pensamiento de Stein también queda confirmado en el compromiso del Magisterio Social de la Iglesia donde se acentúa una complementariedad entre el hombre y la mujer, lo cual implica reconocimiento de la dignidad de los dos. Por eso, la reivindicación de la mujer ecuatoguineana por el reconocimiento de su dignidad, debe basarse en los fundamentos y lecciones de la Doctrina Social de la Iglesia.

En líneas generales, la mujer ecuatoguineana debe luchar por el reconocimiento de su dignidad, siempre y cuando aquello implique una mejora de su vida manifestado en el acceso al empleo o al trabajo remunerado, también a la educación, sin que esto implique reivindicaciones que van encontrar de la naturaleza humana. Toda reivindicación fundamentada en los valores humanos, es digno de ser solucionada.

Conclusión

A lo largo de esta investigación, se ha podido ver cómo las mujeres de muchas partes del mundo en general, pero sobre todo la mujer ecuatoguineana del contexto africano, tienen que lidiar todavía con numerosas barreras en los diferentes sectores donde interactúan.

Dentro del contexto cultural en que se ha delimitado esta investigación, hay que señalar que existen importantes logros a nivel social en lo que concierne a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin embargo, en el ámbito cultural y familiar es donde todavía se observa barreras, obstáculos que no ayudan a implantar de manera sólida y eficaz las políticas legisladas.

No obstante, gracias a la literatura utilizada en este trabajo como se puede observar en la bibliografía, se ha podido conocer de qué manera se están implicando los países y organizaciones de todo el mundo para luchar contra esta situación, precisamente por ello, no entendemos cuál es el freno que impide la erradicación completa de la desigualdad ya impuesta, una situación que en vez de establecer una igualdad efectiva como rezan las políticas, tiende a consolidar cada vez más, la superioridad y ventaja de personas de un género en detrimento de las oportunidades y el derecho a la igualdad en todos los ámbitos del otro. Esto se nota más en unos países que otros, según los índices de progreso, calidad de vida, entendidos como estado del bienestar.

Ante esta situación queda reflejado cómo las propias madres y el entorno familiar más cercano es colaborador continuo de la educación sexista, mediante diferentes pautas y roles asignados a cada hijo según su género, se está educando en el contexto ecuatoguineano y africano a los jóvenes con la idea de no ser iguales mientras a nivel social y fuera del hogar se les enseña a dejar atrás el pasado, la cultura y luchar por defender los derechos e igualdad de oportunidades. Esta paradoja es una de las problemáticas que más ha quedado reflejado durante el presente trabajo.

Nuestra postura principal se centra en señalar que, si las mujeres no gozan de las mismas oportunidades y respeto hacia su dignidad que los hombres, no podremos conseguir que el mensaje escrito y lanzado a través de diferentes medios, sea interiorizado y se actúe conforme a ello y hoy en día las diferencias entre personas de ambos性es siguen siendo grandes y agravantes

En el contexto africano, se confrontan a diario las barreras histórico-culturales, muchas de estas heredadas de la cultura y que por costumbre, miedo y sentido

de pertenencia se han conservado. La educación en muchos hogares nada tiene que ver con lo que se enseña en la escuela. En la escuela les educan con el mismo discurso a cerca de la dignidad y derechos, al contrario de la educación patriarcal de las familias africanas.

Todo ese análisis que se está presentando, nos ha llevado a tratar de entender qué es lo que impide una regulación objetiva de la igualdad de oportunidades. En el caso de la sociedad ecuatoguineana, alguna normativa sigue bloqueada sin aprobación a nivel del senado debido a la falta de consenso entre los mismos legisladores y senadores, la mayoría de los oradores son defensores de la cultura y de la tradición y por tanto no están a favor de aprobar leyes que sancionen políticas aperturistas a favor de los derechos de las mujeres. Esta situación, sumada a otros factores sociales no ayuda a mejorar o cambiar lo que cada vez está siendo un problema notable y una dolencia para las mujeres jóvenes, quienes se encuentran en una paradoja a la hora de luchar por sus derechos y enfrentarse a su cultura y costumbres.

Tal es el punto de gravedad en que atraviesa la sociedad ecuatoguineana que la opinión social está muy dividida y las consecuencias más inmediatas se pueden notar en las jóvenes, trabajadoras, mujeres solteras, matrimonios de conveniencia, falta de empleo para las mujeres, etc. Esta es una de las razones por la cuales hemos incluido en el último punto del trabajo los problemas sociales a los que se enfrenta la mujer ecuatoguineana actual.

Ante esta ineludible realidad a la que se enfrenta la humanidad con respecto a la necesidad de otorgar a las mujeres sus derechos inalienables y de manera concreta la sociedad ecuatoguineana, aportamos en este trabajo una solución para desvincular de la tradición y lo arcaico, los derechos de la mujer como persona que debe gozar de respeto y reconocimiento de su dignidad como persona igual que el hombre.

La cultura, igual que los usos y costumbres locales de una u otra tribu, no deberían ser elementos suficientes para abolir unos derechos inherentes a la persona, sino más bien un modo de vida que, según el contexto la época y desde la libertad de cada individuo se eligen para llevar a cabo en su vida y en ningún caso deben ser impuestos por nadie y menos si afectan el proceso de formación de la persona íntegra y moralmente. En esta investigación hemos tenido nuestras limitaciones de trabajo, sobre todo a la hora de encontrar textos o artículos científicos sobre la situación de la mujer en África en general, y sobre todo en la sociedad ecuatoguineana, no obstante, creemos haber cumplido nuestro objetivo.

Bibliografía

A) Fuentes primarias

- ALBERDI, I., & RODRÍGUEZ, M. (2012). *El papel de la mujer en el desarrollo de África. Avances de investigación:* <http://www.fundacioncarolina.es/wpcontent/uploads/2014/08/AI79.pdf> (Consultado el día 17 de septiembre de 2018).
- ALGORA-WEBER, M. D. (2003). La Historia Contemporánea en África y sus efectos sobre la mujer en la sociedad... *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. extraordinario , 179-190.
- ALLERS, R. (1957). *La naturaleza y educación de carácter.* Barcelona: Labior.
- ALVIRA, R. (1988). *Reivindicación de la voluntad.* Pamplona : EUNSA.
- ARTAZCOZ, E. B. (2009). Religiones Tradicionales, Vol. XXIII, n.º 1. *África Fundación Sur-CUADERNOS.*
- AZNAR, S. (18 de Noviembre de 2018). *La mujer en la sociedad africana.* Obtenido de <https://www.canarias3puntocero.info/2018/11/18/la-mujer-la-sociedad-africana/>
- BECERRA, M. J. (2016). La situación de la mujer en África: entre el activismo y la desigualdad. *Voces en el Fénix, número 57*, 140-145.
- BITUGA-NCHAMA, P. B. (2020). La conflictividad de la ideología feminista en la cultura fang: una aproximación al estudio del patriarcado en Guinea Ecuatorial. *Revista Cátedra*, 3(1), 15-27.
- BITUGA-NCHAMA, P. B. (2020). Los estereotipos de género en la construcción de la mujer fang: una educación patriarcal para la sumisión. *Revista Cátedra*, 3(3), 143-160.
- BOFILL, J. (1949). La escala de los seres o el dinamismo de la perfección. *CRISTIANDAD.*
- BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. (2012). *Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial.* Malabo.

BURGOS MARTÍNEZ, B. (11 de Marzo de 2021). Obtenido de Historia y cultura bantú y nilóticas de África subsahariana.: www.africafundacion.org/IMG/pdf/baerolome_Burgos_Cultura_Bantu.pdf

BURGOS MARTÍNEZ, B. (2012). La Filosofía Africana. *Una conferencia impartida por el Dr. Burgos*. Fundación Sur.

CAMPOS SERRANO, A., & MICÓ ABOGO, P. (2006). *Trabajo y libertades sindicales en Guinea Ecuatorial*. Madrid : Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga de Comisiones Obreras.

CASTILLO, K. (2012). *Dignidad y religiones*. México, D. F: Colección DIME.

CATURELLI, A. (1982). Metafísica del trabajo. Buenos Aires: Huemul.

COMBARROS, M. (1993). *Dios en África: Valores de la tradición bantú*. Madrid : Mundo Negro.

CORTÉS LÓPEZ, J. L. (2006). *Pueblos y culturas de África: Etnohistoria, mito y Sociedad*. Madrid: Mundo Negro.

DELGADO, R. A. (2012). *La doctrina Social de la Iglesia: Fuentes y principios de los derechos humanos. Prolegómenos. Derechos y Valores*. XV(30), 99-117.[fecha de Consulta 2 de Junio de 2021]. ISSN: 0121-182X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87625443006>.

ECHAVARRIA, M. (2005). *la praxis de la psicología y sus niveles epistemológicos según Santo Tomás de Aquino*. Girona: Documenta Universitaria.

ESCOBAR, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Barcelona,: Grupo Editorial Norma.

FAJARDO, O. N. (2011). ¿Qué queda en guinea ecuatorial de la educación española? De la Educación colonial a la realidad actual. *Revista Historia de la Educación*. Vol 30, pp. 111-126.

FERNÁNDEZ, J. M. (1998). La condición de la Mujer en la Doctrina Social de la Iglesia. *Revista del centro superior de Estudios Teológicos de Oviedo*, XXVI, pp. 65-92.

FUNDACIÓN JUAN VIVES SURIÁ. (2010). *Lentes de género : lecturas para desarmar el patriarcado*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.

GARCIA CUADRADO, J. (2019). *Antropología Filosófica, una introducción a la filosofía del hombre*. 5^a ed. Madrid: Eunsa.

IGHORODJE, M. (2011). La década de la mujer africana: oportunidades estratégicas. *africaneando. Revista de actualidad y experiencias*, Núm. 04, 4º trimestre 2010., 1-87.

TOMÁS DE AQUINO. (1944). *Suma Teológica*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

B) Fuentes Secundarias

JUAN PABLO II. (1981). *Encíclica Laborem Exercens*. Madrid: Acción Católica Española.

JUAN PABLO II. (1988). *Carta apostólica del PAPA JUAN PABLO II sobre la Dignidad y la vocación de la mujer. Con ocasión del año Mariano*.

JUAN PABLO II. (1990). *Discurso sobre el Trabajo de la mujer a la luz del evangelio, Italia*.

JUAN XXIII. (1963). *Encíclica Paz en la Tierra: Dignidad y Función de la Mujer en La Iglesia y en la Sociedad*.

KAMAU-RUTENBERG, W. (Abril de 2018). *Igualdad de género en la agricultura africana: un imperativo para la innovación*. Obtenido de https://www.wipo.int/export/sites/www/wipo_magazine/images/banner-es.png

LAGARDE, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: horas y horas.

LA SANTA, P. J. (1995). *La Mujer, Dignidad y Misión*. Palabra, S.A.

LECHE, F. (1995). Valores civilizadores en sociedades africanas negras. África: *Revista del Centro de Estudios Africanos. USP, S. Paulo*, 18-19 (1), 103-118.

LÉVY, I. (2008). *Soins, cultures et croyances: Guide pratique des rites, cultures et religions à l'usage des personnels de santé et des acteurs sociaux*. Paris: Estem.

- LÓPEZ, M. T. (2011). 13 de Julio de . *Mujer e igualdad en la nueva cultural. CONFERENCIA PRONUNCIADA EN LA ESCUELA DE TEOLOGÍA KARL-RHANER-HANS*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid .
- MBANA NCHAMA, J. (2016). *Artículos escogidos: elementos socioculturales del pueblo fang*. Madrid: APYCE S. L.
- MBITI, J. (1991). *Entre Dios y el Tiempo. Religiones tradicionales africanas*. Madrid : Mundo Negro.
- MEDINA-VICENT, M. (2016,). La feminización de la pobreza en los territorios africanos: análisis de los microcréditos como herramienta para el desarrollo económico y el empoderamiento de las mujeres . *Asparkía*, 28, 75-92.
- MELENDO, T. (1990). La Índole Personal del Trabajo Humano. *Cuadernos Empresa y Humanismo*. N.º 21.,
- MELENDO, T. (1992). *La dignidad del trabajo*. Madrid: Rialp.
- MORALES, S. (2014). Cumbre EEUU-África 2014: claves para una nueva asociación. *Instituto Español de Estudios Estratégicos – Documento Opinión*, Nº 105 , pp. 1-15.
- NERÍN, G., & CHILLIDA , G. (2018). Introducción Guinea Ecuatorial: El legado de la colonización española. *Ayer* 109/ (1): 13-32
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 4-15 Septiembre 1995*. . Obtenido de Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> [Consultado 24 de marzo de 2021]
- PALET, M. (2011). *Aproximación psicológica: el sexo, el género y sus derivados. I congreso Internacional de Ideología de Género*. Universidad Navarra-Pamplona 9,10 y 11 feb.
- PÉREZ ARMIÑO, L. (2018). "Y el sujeto se hizo verbo (aunque siempre fue objeto). La mujer fang en Guinea Ecuatorial y el impacto colonial". *Anales del Museo Nacional de Antropología*, XX. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 30-59.

PÍO XII. (24 de abril de 1952). "Ad Delegatas Conventui Unionis Universalis Sodalitatum Mulierum Catholicarum": AAS 44, pp. 420-424.

REYBROUCK:, D. V. (2012). *Congo. Une histoire*. Arlés, Acte Sud.

ROGERS, C. R. (2000). *El proceso de convertirse en persona*, . Barcelona.

STEIN, E. (1998.). *La mujer*. Madrid: Biblioteca Palabra,.

TRILLO, J. F. (2009). *La ideología de género*. Madrid: Libros Libres.

VIDAL, F. C. (2007). aspectos pedagógicos de una renovada devoción al corazón de Cristo. *CRISTIANDAD, nº 910, Barcelona*.